

FEBRERO 2022

INDICE

MAZAZO DEL SUPREMO A LA EMPRESA DE UNA EXEDIL DEL PP CON 24 MILLONES EN CONTRATOS DEL GOBIERNO DE MADRID

LOS HOSPITALES DE GESTIÓN PRIVADA NO FIGURARON EN LAS CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID HASTA 2019

AYUSO OFRECE EL ZENDAL A LOS CIUDADANOS UCRANIANOS

EL GOBIERNO DE AYUSO MANIOBRA PARA CONTROLAR EL ÓRGANO QUE FISCALIZA SUS CONTRATOS Y GASTOS

AYUSO 'BORRA' A CASADO EN SU FELICITACIÓN A MAÑUECO

FIN DE LA TREGUA EN EL PP: VUELVE EL PULSO ENTRE CASADO Y AYUSO POR MADRID TRAS EL 13-F

AYUSO INSINÚA QUE EL OBJETIVO DE INVESTIGAR LOS ABUSOS SEXUALES EN LA IGLESIA ES "BORRAR DEL MAPA" A LOS CATÓLICOS

AYUSO, SOBRE LOS ABUSOS DE LA IGLESIA: "TODAS LAS INSTITUCIONES COMETEN ERRORES, PERO HAN DEJADO UN GRAN LEGADO"

LOS CONTRATOS 'EXPRES' DEL ZENDAL UN AÑO DESPUÉS DE LA INAUGURACIÓN: DECENAS DE MILLONES PARA SERVICIOS RUTINARIOS

AYUSO VUELVE A TIRAR DE LA VÍA DE URGENCIA PARA RENOVAR SIN CONCURSO LOS GRANDES CONTRATOS DEL ZENDAL

AYUSO DA 12 MILLONES DE EUROS A DEDO A VARIAS EMPRESAS PARA CONTRATOS AUXILIARES EN EL ZENDAL

LA FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DESAUTORIZA A AYUSO CON EL RECURSO DE LOS FONDOS EUROPEOS

AZNAR Y ALTOS CARGOS DEL SANTANDER O TELEFÓNICA APADRINARON LA NUEVA UNIVERSIDAD PRIVADA DE AYUSO

AYUSO SE METE EN UNA GUERRA POLÍTICA PARA SACAR ADELANTE LA DECIMOTERCERA UNIVERSIDAD PRIVADA DE MADRID

LA UNIVERSIDAD PRIVADA DESPEGA EN MADRID AL CALOR DE LA IGLESIA O LA BANCA (Y LOS FONDOS DE INVERSIÓN ACECHAN)

EL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO QUE SOLO QUIERE AYUSO Y QUE PONE EN PELIGRO EL TÍTULO DE PATRIMONIO MUNDIAL DE MADRID

EL GOBIERNO DE AYUSO DEJÓ SIN GASTAR 32 MILLONES PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN EN EL AÑO NEGRO DE LA PANDEMIA

CONDENA FIRME A LA COMUNIDAD DE MADRID POR LA SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

**AYUSO SACA ADELANTE SU PROPIA NORMA EDUCATIVA PARA BLINDAR LA
CONCERTADA Y HACER FRENTE A LA 'LEY CELAÁ'**

LA AUDIENCIA DE LA NUEVA TELEMADRID DE AYUSO SE HUNDE

**ASÍ BAJA LA INCIDENCIA EL GOBIERNO DE AYUSO: "NO ES EL MOMENTO" DE
NOTIFICAR LOS POSITIVOS DE TEST DE FARMACIAS**

**ISABEL DÍAZ AYUSO SE ANIMA A PILOTAR PORQUE TIENE "EL MISMO PELIGRO" QUE
UNA REUNIÓN CON PEDRO SÁNCHEZ**

**AYUSO HACE UN LLAMAMIENTO A QUE EL PP SE ENTIENDA CON VOX: "COMPARTIMOS
MUCHAS COSAS"**

**AYUSO REINAUGURA, 13 AÑOS DESPUÉS, EL PARKING DISUASORIO DE CIUDAD
UNIVERSITARIA QUE YA ESTRENÓ AGUIRRE**

MAZAZO DEL SUPREMO A LA EMPRESA DE UNA EXCONCEJAL DEL PP CON 24 MILLONES EN CONTRATOS DEL GOBIERNO DE MADRID

El alto tribunal confirma una sentencia que condenó a la empresa por seguir aplicando un convenio colectivo anulado judicialmente al contravenir lo estipulado en el estatal del sector: el salario base de la plantilla quedaba 88 euros por debajo del mínimo establecido

La ley obliga a las Administraciones a “garantizar” que los contratistas “cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral”: desde 2013, Ariete lleva tres convenios tumbados por los tribunales pero el Gobierno de Madrid no observó nada irregular

El Tribunal Supremo acaba de asestar un auténtico mazazo por vulneración de la normativa laboral a Ariete Seguridad SA, la empresa de una exconcejala del PP, Silvia Cruz, que solo en el último trienio ha logrado casi 24 millones en adjudicaciones de la Comunidad de Madrid según el portal de contratación. Entre ellas, y concedidas a dedo al igual que las relacionadas con otros 11 hospitales, figuran las de vigilancia del Isabel Zendal, el macrocentro sanitario presentado por Isabel Díaz Ayuso como icono de su política sanitaria durante la pandemia. En total, suman en números redondos 7,50 millones los contratos que ha conseguido Ariete desde 2019 mediante procedimientos “negociados sin publicidad” o de “emergencia”: 3,1 millones proceden de los contratos de “emergencia” para el Zendal y 4,45 de los vinculados a los otros hospitales.

La lluvia de adjudicaciones a Ariete, beneficiaria en estos tres años de múltiples prórrogas de contratos anteriores, no ha cesado pese a que vieron la luz cuando la empresa ya acumulaba distintas sentencias condenatorias por el mismo motivo: aplicar a su plantilla un convenio con peores condiciones salariales que el convenio del sector vigente para toda España. Por ejemplo, y así consta en la sentencia de la Audiencia Nacional de noviembre de 2018 que hace tres semanas –el 8 de febrero– confirmó el Supremo, Ariete ha estado pagando como sueldo base 88 euros menos de lo marcado por el convenio estatal del sector. Ahora, Ariete tendrá que abonar a sus trabajadores las cantidades adeudadas.

La primera anulación del convenio colectivo de Ariete por contravenir lo estipulado en el convenio estatal del sector de seguridad se produjo en septiembre de 2013 y quien dictó la sentencia fue la Audiencia Nacional. La del segundo llegó en diciembre de 2017: ese segundo convenio lo tumbó primero el TSJ de Madrid en una resolución ratificada por el Supremo en 2019. La anulación judicial del tercer convenio, cuya aplicación prevista era el cuatrienio 2018-2021, lleva fecha de abril de 2018: la ordenó la Audiencia Nacional y la confirmó luego en 2020 el alto tribunal.

Lo que ahora ha hecho el Supremo es confirmar otra sentencia –la de noviembre de 2018– de la Audiencia Nacional, a la que acudió UGT para denunciar que, aun habiendo sido anulado ese último convenio, la empresa lo seguía aplicando. La resolución de noviembre de 2018 resulta inequívoca en su fallo: “Anulamos la decisión empresarial de seguir aplicando a sus trabajadores el convenio de empresa anulado judicialmente”.

De primera teniente de alcalde a administradora única

Administradora de la sociedad desde septiembre de 2017, Silvia Cruz fue hasta junio de ese año primera teniente de alcalde de Alcorcón bajo el mandato de David, Pérez, consejero madrileño de Transportes e Infraestructuras. Entre agosto de 2019 y junio de 2021, David Pérez fue consejero de Vivienda. Uno de los contratos que mantiene Ariete de Seguridad con la Comunidad de Madrid -este, adjudicado por concurso- es el de la vigilancia del patrimonio inmobiliario de la Agencia de Vivienda Social, el antiguo IVIMA. Las dos prórrogas aprobadas en mayo de 2019 y en diciembre de 2021 suman 14,8 millones.

La resolución adoptada ahora por el Supremo posee un efecto carambola que sitúa al Ejecutivo madrileño en un campo minado. Porque, tal como remarca el responsable madrileño de la Federación de Seguridad de UGT, Ángel García, la Ley de Contratos del Sector Público señala en su artículo 201 que las administraciones públicas deben “garantizar” que los contratistas “cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral”. Y entre esas obligaciones ocupa un lugar destacado la de que el convenio sectorial prevalece sobre el suscrito

por cualquier sociedad mercantil para alguno de sus centros de trabajo. Incluso si la empresa intenta revestir de brillo ese convenio local bautizándolo como “convenio de empresa”. Según García, en algunos de los servicios prestados por Ariete a la Comunidad de Madrid no se ha cumplido lo estipulado en el convenio estatal.

Esa última tipología de "convenio de empresa" es la única que puede desmarcarse de lo que señale el sectorial. Pero aquí nunca existió tal convenio. Así lo dictamina la Audiencia Nacional en su sentencia de noviembre de 2018 y lo ratifica ahora el Supremo. "Anulamos –se lee en la resolución de la Audiencia– la decisión empresarial de seguir aplicando a sus trabajadores el convenio colectivo de empresa anulado judicialmente". La sentencia imponía a Ariete la obligación de "abonar a sus trabajadores" –nada menos que 1.261 en 2018– las cantidades que les corresponde percibir en aplicación del convenio estatal. Tanto UGT como CCOO y USO llevan años batallando en los tribunales contra Ariete y su estrategia de reducir los derechos de su plantilla mediante su acuerdo con el comité de empresa de Madrid.

El jueves, infoLibre envió a los portavoces de Sanidad de la Comunidad de Madrid la siguiente pregunta: ¿Comprobó el Gobierno regional antes de las múltiples adjudicaciones a Ariete Seguridad que la empresa estuviera cumpliendo el convenio sectorial estatal? También hizo llegar a Ariete Seguridad un correo electrónico en el que solicitaba su opinión de lo sucedido. Los portavoces del departamento madrileño de Sanidad respondieron así: "En la tramitación de los expedientes de contratación de servicios de vigilancia y seguridad en hospitales no consta que la adjudicataria incurriera en incumplimiento del convenio colectivo aplicable a los trabajadores que prestan sus servicios en la empresa ni en ninguna otra causa que le impidiera contratar con la Administración Pública". Ariete Seguridad no respondió al correo enviado.

¿Y por qué ahora un contrato de emergencia?

¿Es tener menos costes laborales lo que le ha permitido a Ariete hacerse con contratos públicos, en su mayoría asignados por la Comunidad de Madrid aunque algunos han sido otorgados por el CSIC o por el Gobierno de Castilla y León? ¿Se explica la mayoría de esos contratos por las peculiares circunstancias de la pandemia? En 2019, un año antes de que la declaración del estado de alarma abriera la puerta de los contratos de emergencia, Ariete ya recibió del hospital Ramón y Cajal contratos por 709.451 euros. Y 1,2 millones del hospital San Carlos junto con dos centros sanitarios dependientes.

¿Por qué en junio de 2021 el Gobierno de Ayuso adjudicó directamente por 1,3 millones a Ariete Seguridad la ampliación del plazo de vigilancia del Zental mediante el trámite de "emergencia" y volvió a acudir al mismo procedimiento el pasado mes de enero (987.413 euros) si ya septiembre de 2020 el hospital de Fuenlabrada convocó un concurso para el servicio de vigilancia y seguridad? Es decir, un procedimiento abierto con la participación de varias empresas. Lo ganó Ariete Seguridad –1,54 millones–, que había presentado la segunda oferta más barata. Ganó por los criterios sujetos a "juicio de valor". Pero su victoria fue doble: en septiembre de 2021, el contrato se modificó sin ampliar el periodo de ejecución. Y el precio a pagar a Ariete se incrementó en 307.021 euros. Es decir, un 20%.

https://www.infolibre.es/politica/madrid-premia-3-9-millones-dedo-empresa-condenada-vulnerar-derechos-laborales-propiedad-exedil-pp_1_1220410.html

LOS HOSPITALES DE GESTIÓN PRIVADA NO FIGURARON EN LAS CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID HASTA 2019

La contabilización de esos centros sanitarios “tiene una repercusión en la deuda y el déficit de la comunidad”, aseguró el presidente de la Cámara de Cuentas en la Asamblea regional. La Consejería de Hacienda lo niega

La Intervención General estableció en 2017 que los hospitales, en funcionamiento desde 2008, debían figurar en el balance de la comunidad autónoma

Organismos europeos critican la “ilusión fiscal” que proporcionan estas fórmulas de colaboración público-privada al permitir posponer el registro de la deuda de las administraciones

Cristina Cifuentes anunció en 2016 la integración en el Servicio Madrileño de Salud (Sermas) de los seis hospitales bajo concesión de obra pública que el exconsejero de Sanidad Javier Fernández-Lasquetty había intentado privatizar hasta que se lo impidieron las mareas blancas y los tribunales. Vendió la operación como el cumplimiento de una promesa electoral que, además, “profundizaba en la gestión pública de los recursos sanitarios” que estaba llevando a cabo entonces el Gobierno de Madrid, según decía el comunicado de la Consejería de Sanidad publicado un 6 de julio de 2016.

La integración consistió en extinguir las empresas públicas que gestionaban cada uno de los hospitales, y hacerlos depender directamente del Sermas. Sin embargo, esos centros –Hospital del Tajo, del Sureste, del Henares, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina–, puestos en funcionamiento en 2009, y a los que sumó el Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda, no figuraron en la contabilidad de la Comunidad de Madrid hasta 2019. Por tanto, no computaron ni para el cálculo del déficit ni para el de la deuda de la administración regional. Ni antes de su integración en el Sermas, cuando dependían de otras tantas empresas públicas creadas ad-hoc, ni después cuando pasaron a ser gestionadas directamente por la consejería.

Así lo recogen los sucesivos informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas madrileña desde 2017. Y lo reconoció este miércoles el propio presidente del organismo, Carlos Salgado Pérez, durante una comparecencia en la Comisión de Hacienda de la Asamblea de Madrid. “Que [esos activos] estén incluidos o no en las cuentas del Sermas tiene evidentemente una trascendencia”, aseguró Salgado Pérez. “La contabilización”, añadió, “conlleva una repercusión en la deuda y el déficit de la Comunidad de Madrid”. Carlos Salgado no cuantificó el impacto porque aún no se ha hecho, dijo, un análisis del efecto en ambas magnitudes de las colaboraciones público-privadas suscritas por el Gobierno regional, ni en el ámbito de los hospitales ni en otras, como la M-45, por ejemplo.

La Intervención General de la Comunidad de Madrid emitió un informe en diciembre de 2017 donde establecía que el Sermas debía incluir en su balance los siete hospitales, así como las inversiones que se realizaran en ellos y el correspondiente pasivo financiero. Para llegar a ese criterio había realizado antes varias consultas al respecto con la Intervención General del Estado. Un año después, la Comunidad sacó a concurso la elaboración de un estudio para hacer la integración en sus cuentas de esos activos “dada la complejidad [de la operación] y la inexistencia de antecedentes”. Se presentó sólo una consultora, KPMG, que cobró por el informe 40.606 euros. Según sus cálculos, los siete hospitales tenían un valor contable de 600,13 millones de euros y suponían un pasivo de 552,68 millones. Así lo explica, una vez más, la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización del ejercicio de 2018. La inclusión de estos siete hospitales de gestión privada no se llevó a cabo hasta un año después, a 31 de diciembre de 2019. Según ha explicado la Consellería de Sanidade a preguntas de infoLibre, la demora se debió a “la complejidad de la valoración y el análisis del cálculo de los activos”.

Según la Cámara de Cuentas, la incorporación de los hospitales en el balance de la Comunidad en 2019 se tradujo en un aumento del activo no corriente por importe de 727 millones de euros. Para hacerse una idea de la importancia del cambio, basta con señalar que la Cámara de Cuentas cifra en un 44% el “fuerte incremento” del patrimonio de la Comunidad de Madrid, con una suma de activos y pasivos que rozaba los 3.000 millones de euros. La inclusión de los siete hospitales supuso un aumento del inmovilizado material –los bienes propiedad de la administración madrileña– del 76% en 2019.

Deuda oculta

Pero la operación no estaba completa. Siguiendo las instrucciones de la Intervención, el Sermas también debía consignar en sus cuentas de forma correcta los pagos anuales a las concesionarias. Porque lo que hacía Sanidad era incluir dentro de una sola rúbrica, el canon – en el capítulo 2 de sus presupuestos– todos los abonos que les hace cada año a las empresas privadas. No fue hasta finales de 2020, un año después de la integración de los activos, cuando empezó a desglosar los diferentes tipos de pagos, tal y como le reclamaba la Intervención. Sólo desde ese momento, el Sermas precisa cuánto paga a las concesionarias por los servicios prestados, por las amortizaciones de la inversión realizada y por los intereses de la carga financiera de esas inversiones. Es decir, durante todos los años de funcionamiento de los

hospitales, la deuda con las concesionarias ha estado oculta en la partida del canon de las cuentas del Sermas.

El total que cada año el Sermas paga a las concesionarias de estos siete hospitales asciende a 166,28 millones de euros. De esa cantidad, 29,14 millones corresponden a intereses, tal y como figura en los presupuestos de este año. Es deuda que hasta ahora no constaba como tal en las cuentas del Sermas.

Por ejemplo, de los siete hospitales con este sistema de gestión, el más caro es el Puerta de Hierro, al que Sanidad debe pagarle cada año un total de 58,54 millones de euros, de los cuales 7,83 millones corresponden a intereses, 7,34 millones se destinarán a comprar bienes inmuebles y 587.358 euros a comprar bienes muebles.

La Consejería de Hacienda niega que la inclusión de los hospitales en el balance del Sermas tenga consecuencia alguna ni en el cálculo del déficit ni en el de la deuda de la Comunidad de Madrid, porque “se contabilizan como contabilidad patrimonial, no como contabilidad nacional”. Y se remite al mencionado informe de la Intervención de diciembre de 2017 en el que se indica que “la mera diferenciación en factura de la retribución asignada a la inversión del resto de retribuciones, en contabilidad nacional, no afecta al balance de riesgos existente previamente y no se modifica su incidencia en el déficit y la deuda de la Comunidad de Madrid”.

Un déficit mínimo y la segunda menor deuda

Madrid siempre ha presumido de sus cifras déficit y deuda públicas. En 2020 terminó con sólo 43 millones de euros de déficit, un 0,02%, lo que permitió a Fernández-Lasquetty, quien ahora es consejero de Hacienda, alardear de unas “cuentas saneadas” con las que la Comunidad puede “bajar los impuestos, costear unos servicios públicos de la máxima calidad y hacer frente a una catástrofe como la covid-19, sin meterse en deudas”. Para 2021, la AIReF preveía un déficit superior, pero aun así pequeño, del 0,3%. Hasta 2020 las cifras de déficit Madrid siempre habían sido negativas.

Otro tanto ocurre con la deuda, 34.604 millones en 2020, el 15,99% de su PIB, según el Ministerio de Hacienda. Es la segunda más baja, tras Canarias. La AIReF prevé que en 2021 la deuda baje al 15,1% del PIB.

No es este capítulo de los hospitales bajo concesión de obra pública el único que ha hecho aflorar deuda oculta en la Comunidad de Madrid. En 2018, el informe de la Cámara de Cuentas autonómica desveló que la Comunidad de Madrid tenía una deuda de 722,3 millones de euros con los cinco hospitales bajo concesión administrativa: los cuatro gestionados por Quirón Salud y el de Torrejón de Ardoz. En 2021 El País publicó que Bruselas había obligado a la Comunidad de Madrid a aflorar esa deuda, que hasta el 31 de diciembre de 2019 había crecido hasta alcanzar los 944 millones de euros. Según el último informe anual de Fresenius, la multinacional dueña de Quirón Salud, la deuda asciende a 1.250 millones por la asistencia médica a pacientes de la sanidad pública en ejercicios anteriores.

Falsos incentivos

La Red Europea sobre Deuda y Desarrollo (Eurodad), que integra a 60 ONG de 29 países europeos, publicó en 2017 un informe sobre asociaciones público-privadas, la fórmula utilizada por la Comunidad de Madrid para construir estos siete hospitales y gestionar otros bajo concesión administrativa –Valdemoro, Torrejón, Rey Juan Carlos y Villalba–. El documento denuncia los “falsos incentivos” que tiene para las administraciones públicas dejar fuera del balance estas fórmulas de gestión: les permite ocultar costes y subestimar su efecto fiscal real. “Los gobiernos eligen las asociaciones público-privadas no por motivos de eficacia, sino para evitar limitaciones presupuestarias y para posponer el registro de costes fiscales derivados del suministro de servicios de infraestructura, unas prácticas que acaban exponiendo las finanzas públicas a riesgos fiscales excesivos”, resaltan los autores del informe. En resumen, destacan, que estos activos figuren en las cuentas de una administración pública tiene “un efecto sobre el déficit y la deuda”.

Para decidir si se incluyen en la contabilidad o no, Eurostat ha elaborado sus propios criterios, que son los que siguen en España la Intervención General del Estado y la de la Comunidad de

Madrid. En general, si es la administración pública en cuestión la que asume ciertos riesgos, los activos gestionados bajo esta fórmula público-privada deben estar incluidos en las cuentas públicas, no en las de la empresa concesionaria.

La experiencia británica

En 2018, la Oficina Nacional de Auditoría (NAO) del Reino Unido, un organismo del Parlamento británico e independiente del Gobierno, analizó los proyectos gestionados con este mecanismo de colaboración público-privada. Es en Reino Unido donde ha tenido más éxito la fórmula. En 2017 estaban en marcha 716 proyectos, por importe de 59.400 millones de libras (71.215 millones de euros). Por comparar, en España actualmente existen sólo 161 proyectos, con un valor de 35.200 millones de euros, según los registros del Banco Europeo de Inversiones (BEI). De ellos, 20 son hospitales.

El informe destaca que los costes financieros de estos contratos son mayores que en proyectos enteramente públicos. Y que tienen otros costes externos adicionales, desde seguros hasta asesores y garantías. Sumados unos y otros, resulta que “el gasto total de estos proyectos es mayor que el de las alternativas con financiación pública”. Según detalla, un 40% más en el caso de las escuelas y hasta un 70% más en el de los hospitales.

Es más, al igual que Eurodad, la Oficina Nacional de Auditoría británica pone el foco en los “incentivos en el corto plazo” que para las administraciones públicas supone dejar fuera de sus cuentas la deuda asociada a estos proyectos. Para ello cita a la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria, que en un informe sobre riesgos fiscales calificaba de “ilusión fiscal” el uso de fórmulas fuera de balance como estas concesiones. Así explicaba el espejismo: “[Los mecanismos de colaboración público-privada] pueden ser atractivos para los gobiernos, ya que el nivel registrado de deuda será menor en el corto y medio plazo (cinco años), aunque sus costes sean significativamente mayores en el largo plazo de contratos que duran de 25 a 30 años”.

https://www.infolibre.es/economia/madrid-rebajo-deficit-deuda-excluir-cuentas-siete-hospitales-gestion-privada_1_1219655.html

AYUSO OFRECE EL ZENDAL A LOS CIUDADANOS UCRANIANOS

"Ofrecemos al Gobierno todos nuestros centros hospitalarios y en especial el Zendal, para atender cualquier necesidad que precisen los ciudadanos procedentes de Ucrania". Con estas palabras, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha ofrecido su ayuda en plena ofensiva rusa sobre Ucrania.

"Construido junto al aeropuerto, el Zendal tiene disponibles 700 camas en 48 horas, 1.000 en una semana", ha añadido.

El Hospital de Isabel Zendal es un centro sanitario construido con motivo de la pandemia COVID-19 y está especializado en emergencias. La infraestructura se pensó para albergar 1000 camas y 40 UCIs pero solo llegaron a utilizarse 550 en uno de los picos de la crisis. Los profesionales sanitarios, además, son personal desplazado del resto de la red pública.

https://www.eldiario.es/internacional/ultima-hora-invasion-rusa-ucrania-directo_6_8784695_1085523.html

EL GOBIERNO DE AYUSO MANIOBRA PARA CONTROLAR EL ÓRGANO QUE FISCALIZA SUS CONTRATOS Y GASTOS

El Ejecutivo patrocina desde diciembre un cambio legal que le permitiría dominar los nombramientos de la Cámara de Cuentas en combinación con Vox

La ley omnibus que patrocina el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso desde diciembre incluye un cambio legal que permitiría al PP y a Vox controlar la Cámara de Cuentas, el organismo que fiscaliza sus contratos y gastos. Desde 2019, los integrantes de este ente público eran elegidos por dos tercios de la Asamblea, lo que obligaba a un pacto entre todos los partidos sin posibilidad de desbloqueo en caso de desacuerdo. De salir adelante la reforma, el PP podrá usar su mayoría para bloquear esa votación de consenso (que sería de tres quintos) y aprovechar luego un pacto con Vox para controlar el órgano a través de tres votaciones en las que se seleccionarían a siete consejeros por mayoría simple (a razón de uno, tres y tres en cada ronda). Un sistema idéntico al de la ley original del ente, de 1999, y que solivianta a la oposición de izquierdas en mitad de la polémica por los contratos del hermano de Díaz Ayuso con la Administración.

“Es un retroceso respecto al pacto que se alcanzó en la legislatura de Cristina Cifuentes. Volvemos al rodillo. ‘Como no lo controlo, lo cambio’, se queja Alberto Oliver, diputado de Más Madrid en la Asamblea, sobre el modelo vigente, pactado aprovechando la debilidad de aquel Gobierno del PP, que dependía de Cs. ‘Ahora será: ‘Estos son mis consejeros, o los tomas, o los tomas’, añade. Y recuerda: “Este es el órgano que fiscaliza la contratación, y lo que hacen es pasarlo a su control absoluto automáticamente. Eligen quién les fiscaliza a ellos, lo que es una alteración de la separación de poderes”.

“Consideramos que se produce un retroceso democrático al modificar el procedimiento de elección de los consejeros”, coincide Pilar Sánchez Acera, portavoz adjunta del PSOE. “Además el presidente vuelve a ser elegido por los consejeros y nombrado por el presidente de la Asamblea, en lugar de ser elegido por la Asamblea”.

“Después del escándalo de los contratos del hermano de Ayuso y el presunto tráfico de influencias de la presidenta no comprendemos cómo puede tener la desfachatez de plantear un recorte de la Ley de Transparencia y una modificación de la Cámara de Cuentas, que va a suponer que el PP se garantice el control del órgano, y que organizaciones o personas afectadas por los casos de corrupción tengan mucho más difícil ser escuchadas”, dice Carolina Alonso, portavoz de Unidas Podemos, sobre una modificación legal que en realidad echó a andar en diciembre de 2021. “Desde Unidas Podemos hemos solicitado al Defensor del Pueblo la paralización de esta ley cuanto antes”.

Mientras el PP tramita la ley omnibus, que incluye más de 40 cambios legales de calado en una sola votación, el tiempo sigue congelado en la Cámara de Cuentas. Su presidente, Arturo Canalda, dimitió en 2017: había sido llamado a declarar como investigado en el caso Lezo, pues era el gerente del Canal de Isabel II en 2001, cuando la compañía pública adquirió la sociedad colombiana Inassa. En consecuencia, el consejo del órgano tiene una silla vacía y solo está compuesto por seis miembros. Una cifra que en realidad debería ser mucho menor (tres), según la ley aprobada en 2019 por la Asamblea, y que no se ha aplicado, entre otras razones, porque ningún partido ha pedido renovar el órgano. Excusa que emplea ahora el Ejecutivo para defender su iniciativa.

“Las personas que actualmente integran la Cámara de Cuentas llevan en funciones desde 2018. En 2019, se cambió el sistema de elección de sus miembros, a petición de Cs”, dice un portavoz gubernamental sobre el órgano de fiscalización, aunque en realidad la reforma de hace tres años se aprobó por unanimidad y con un modelo de tres consejeros impulsado por Podemos. “Se establecía un acuerdo de dos tercios de la Asamblea, lo que ha hecho imposible su renovación”, defiende. “Desde la aprobación de esa ley, ningún partido ha solicitado la renovación de los consejeros de la Cámara”, asegura. “La Ley Omnibus pretende desbloquear esta situación contando con la participación de los grupos parlamentarios, volviendo al sistema inicial de elección, del año 99, que está recogido en la ley que regula este organismo, con excelente resultado”.

Tras el triunfo de Díaz Ayuso el 4-M, el PP tiene más votos que Más Madrid, PSOE y Podemos juntos. Y llega a la mayoría absoluta si pacta con Vox. Como consecuencia, el PP domina la Mesa de la Asamblea, el órgano que controla el día a día del Parlamento regional. Y su suma con Vox le ha permitido, entre otras cosas, cambiar la ley de Telemadrid introduciendo mecanismos de elección nuevos e inspirados en los mismos objetivos que los que ahora quiere impulsar en la Cámara de Cuentas.

Así, los dos partidos se combinaron a finales de 2021 para desalojar a la dirección de la cadena, que había sido elegida durante el mandato de Cristina Cifuentes, y que le era incómoda a Díaz Ayuso. En su lugar, se creó una nueva figura ejecutiva, sin mecanismo de destitución y cuyo nombramiento pudieron alcanzar sumando sus votos. Se trata del Administrador provisional de Telemadrid, cargo que ocupa el polémico José Antonio Sánchez, votante confeso del PP y que aparece en los papeles de Bárcenas, y que se mantendrá en el poder hasta que un improbable acuerdo de derechas e izquierdas en el Parlamento permita designar un nuevo director general de Telemadrid.

Ahora llegará el turno de la Cámara de Cuentas, un órgano clave en el funcionamiento de la Administración: es la garantía de que los políticos tienen que responder de sus decisiones de gestión. Y no se deja nada al azar. Así, los jefes de cada unidad fiscalizadora, que son los que organizan el trabajo, pasarán de ser seleccionados por un concurso de méritos público a ser elegidos por el consejo de la Cámara de Cuentas. Un consejo que a su vez puede estar controlado por el PP y Vox únicamente, y además tan solo tres meses después de que se apruebe el cambio: así lo exige la ley ómnibus.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-25/el-gobierno-de-ayuso-maniobra-para-controlar-el-organo-que-fiscaliza-sus-contratos-y-gastos.html>

AYUSO 'BORRA' A CASADO EN SU FELICITACIÓN A MAÑUECO

La presidenta madrileña acompaña la enhorabuena con una imagen junto a Feijóo, Bonilla y el propio

¿Vuelven las guerras internas en el Partido Popular? Los resultados de las elecciones en Castilla y León dejan al tándem Pablo Casado y Teodoro García Egea tocado y señalado. Lo que los comicios pueden reavivar son las tiranteces entre Génova y la Puerta del Sol. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, 'eliminó' al presidente de los conservadores de la fotografía que acompaña el mensaje de felicitación a Alfonso Fernández Mañueco, en la que aparecen ambos junto a Alberto Núñez Feijóo y Juanma Moreno.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se convierte en noticia por partida doble tras los comicios de Castilla y León. Por un lado, la baronesa se reafirma como el único activo popular capacitado para acercarse a una mayoría absoluta de otro tiempo. La otra vertiente se extrae de su tuit de felicitación a Mañueco, donde no aparece el presidente de la formación, Pablo Casado.

¿Se abre un nuevo capítulo en la lucha intestina por el poder orgánico? Es pronto aún para decirlo, pues el armisticio ha imperado entre Génova y Sol durante el último mes y medio. Pero resulta significativa la fotografía que Ayuso ha escogido para felicitar al candidato conservador a la Junta de Castilla y León. Una imagen de los barones populares, a excepción del presidente de Murcia, López Miras, y con la notable ausencia de Casado y, por supuesto, de García Egea.

“Castilla y León seguirá gestionada los próximos cuatro años por políticas basadas en la unión de España, impuestos más bajos, la empresa, el campo o una educación de calidad”, celebraba Ayuso en un tuit carente de grandilocuencia. “Felicidades a Mañueco, felicidades a esta gran región”, apostillaba la presidenta madrileña.

Lejos del objetivo

La victoria de Mañueco en los comicios deja a un Partido Popular encomendado a Vox en la región. O coalición con la ultraderecha o repetición electoral. Es decir, el escenario que los conservadores querían evitar a toda costa. El objetivo marcado al inicio de la precampaña ha quedado a años luz y la ajustada victoria en las urnas arroja matices agrídulces en los paladares de Génova.

A pesar del escenario que Mañueco tendrá que afrontar, el secretario general del PP, Teodoro García Egea, da por cumplida la “misión” por ser la fuerza más votada y “triplicar a Vox”. Además, ha

recalcado que abrirán un proceso de diálogo para conformar un “Gobierno sin ataduras”. Unas declaraciones que chocan con las palabras de Santiago Abascal tras el escrutinio, quien dejó claro que el objetivo de los ultraderechistas será la vicepresidencia de la Junta.

https://www.elplural.com/politica/espana/ayuso-borra-casado-en-su-felicitacion-manueco_284065102

FIN DE LA TREGUA EN EL PP: VUELVE EL PULSO ENTRE CASADO Y AYUSO POR MADRID TRAS EL 13-F

La líder madrileña gana peso frente al nacional gracias a su papel protagonista en la campaña de Castilla y León, rediseñada para que ayudara a frenar a Vox

El presidente del PP, Pablo Casado, junto a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se saludan en el acto de cierre de campaña a la presidencia de la Junta de Castilla y León, el viernes.

El presidente del PP, Pablo Casado, junto a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se saludan en el acto de cierre de campaña a la presidencia de la Junta de Castilla y León, el viernes.

Se acabó la tregua. Vuelta al pulso por controlar el PP de Madrid. Si el adelanto electoral en Castilla y León obligó a Pablo Casado y a Isabel Díaz Ayuso a aparcar su choque por hacerse con el poder en la organización madrileña, el resultado del 13-F solo echa más leña al fuego. Primero, porque debilita a Casado, gran promotor, a través de su secretario general, Teodoro García-Egea, de un adelanto electoral que deja al PP con apenas dos diputados más y en manos de Vox. Segundo, porque muestra la importancia del candidato: se deduce que el triunfo del 4-M se debió al tirón de Ayuso entre los madrileños, y no al del PP, como defendía la dirección nacional. Y tercero, porque el rediseño sobre la marcha de la campaña, aumentando el número de mítines de Ayuso, ha sido una admisión de que la líder madrileña, y no el nacional, es ahora el gran reclamo electoral del partido.

“La presidenta tiene un discurso claro. No varía. Dice lo mismo en Madrid que en Valladolid”, defiende un colaborador de Díaz Ayuso para explicar que la líder conservadora se convirtiera en el gran referente del partido en la campaña, opacando al líder nacional (Casado), y al candidato (Fernández-Mañueco) mientras ponía sobre la mesa la posibilidad de un pacto con Vox. “Al margen del resultado, lo esperable es que tras el 13-F se retome el calendario congresual tal y como dijo Génova”, añade en referencia a que la dirección nacional sigue sin desvelar cuándo se celebrará el congreso del PP de Madrid. “Y en ese marco nada ha cambiado: es mejor cuanto antes, pero es decisión de Génova, y se respeta”.

Ese alegato a favor de la paz interna responde a una petición expresa de Díaz Ayuso a sus colaboradores. Pero el resultado de Castilla y León afecta al delicado sistema de contrapesos internos sobre el que se construye el partido.

En junio, los barones del PP lanzaron una advertencia: reunidos para celebrar la investidura de la presidenta de Madrid, concluyeron que su modelo no era exportable al resto de España. Menos de un año después, Fernández-Mañueco convocó elecciones en Castilla y León, y anunció que le parecía un halago que se considerase que se estaba “ayusizando”. A nadie le pasó desapercibido que no dijera que quisiera casadizarse. Y nadie le preguntó al respecto.

Como pistoletazo de salida de la precampaña, la presidenta de la Comunidad de Madrid llegó junto al secretario general del PP, Teodoro García-Egea, a presentar al candidato en un desayuno informativo. Fue la imagen de una tregua entre los equipos de Casado y Díaz Ayuso de cara a las elecciones, pero lo forzado de esa fotografía despertó hasta risas en el PP.

Hubo quien fantaseó con que el número dos del partido se hubiera escondido en unos arbustos para saltar de repente a la acera y coincidir así con la líder madrileña en su llegada a la cita. Todo pensando en los fotógrafos. Pero se mantuvieron las apariencias: contra sus propios planteamientos iniciales,

el PP exprimió en Castilla y León el tirón electoral de Díaz Ayuso, rediseñando una campaña definida en un principio para demostrar la fuerza del PP de Casado frente al ascenso de la baronesa. Acabó ocurriendo lo contrario.

Díaz Ayuso tuvo que multiplicarse: se desplazó a Segovia, Burgos o Valladolid para apoyar a Fernández-Mañueco, y, por extensión, a Casado. Acabadas las elecciones, el pulso interno por controlar el PP de Madrid se retoma con las mismas líneas maestras. Y con un añadido: Díaz Ayuso refuerza su posición como referente interno del partido porque hasta ahora ha sido la líder del PP que mejor ha manejado la dependencia de Vox, en cuyas manos queda ahora el gobierno de Fernández-Mañueco en Castilla y León.

"No es nuestra campaña. No hay análisis desde Madrid sobre las elecciones de Castilla y León", dice una fuente de la máxima confianza de la presidenta.

Así, Díaz Ayuso intenta evitar este lunes los focos porque sabe que los focos le persiguen. No tiene agenda pública. Apenas ha dejado un tuit sobre el resultado de las elecciones. Y su entorno insiste en que no tiene aspiraciones nacionales. Sin embargo, nadie sabe qué hará Díaz Ayuso si sus compañeros de partido le reclaman que dé el paso de liderar el proyecto nacional del PP en lugar de Casado, derrotado ya en dos elecciones generales, y que durante su presidencia solo ha tenido una gran celebración: la compartida con Díaz Ayuso en el balcón de Génova la noche del 4-M.

<https://elpais.com/espana/elecciones-castilla-y-leon/2022-02-14/fin-de-la-tregua-en-el-pp-vuelve-el-pulso-entre-casado-y-ayuso-por-madrid-tras-el-13-f.html>

AYUSO INSINÚA QUE EL OBJETIVO DE INVESTIGAR LOS ABUSOS SEXUALES EN LA IGLESIA ES "BORRAR DEL MAPA" A LOS CATÓLICOS

La presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha asistido este viernes al cierre de campaña del PP en Castilla y León. En un discurso en el que ha presentado un decálogo de lo que considera que debería ser su partido, Ayuso ha reclamado "el voto para Alfonso Fernández Mañueco por cinco razones: Castilla y León, la Constitución, las instituciones, España y una pregunta que debemos hacernos cada día, ¿cómo quiero vivir? Este domingo, elige: socialismo o libertad".

Pero Ayuso ha hecho un discurso marcadamente identitario, en el que ha defendido que los "antepasados" de los españoles "exportaban civilización, universidades, y la libertad y la vida como los dos bienes más preciados que tiene el hombre". Antes, el número 1 de la lista del PP por Valladolid, Jesús Julio Carnero, había afirmado que los conquistadores de hace 500 años inventaron "la cooperación al desarrollo".

"No es Franco, es la Transición. El rey don Juan Carlos no es el problema, es la monarquía parlamentaria y los símbolos que nos unen a todos. Y no es a la Iglesia, sino a los católicos a los que quieren borrar del mapa. Y no es el amor por el mundo animalista, sino el odio por las tradiciones como la tauromaquia lo que hay de fondo. No es la salud lo que le preocupa a esta gente cuando condenan a un filete, es el sector que vive por el campo y hace libre a su gente", ha dicho.

https://www.eldiario.es/sociedad/ultima-hora-coronavirus-actualidad-11-febrero_6_8737415_1084663.html

AYUSO, SOBRE LOS ABUSOS DE LA IGLESIA: "TODAS LAS INSTITUCIONES COMETEN ERRORES, PERO HAN DEJADO UN GRAN LEGADO"

"¿Cuánto aporta a España la caridad, solidaridad, los valores y el consuelo?", se preguntaba Ayuso

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha desembarcado en los últimos días de la campaña electoral de Castilla y León donde ha asegurado que la Iglesia, como el resto de instituciones, "cometen errores", aunque hay que resaltar su "legado cultural".

En un acto electoral celebrado este martes en Valladolid en el que ha apoyado la candidatura del candidato del PP a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, la líder regional ha querido hablar de la Iglesia y la posible comisión de investigación sobre los abusos a menores cometidos en su seno.

"Todas las instituciones cometen errores y muchísimos más aciertos la mayoría de ellas. Y están hablando ahora de ese cuestionamiento a la Iglesia. Y yo lo respeto. No vamos a entrar en el fondo porque es lo que pretenden, nadie cuestiona eso", decía la política sobre los abusos sexuales a menores perpetrados por la Iglesia.

"Pero, ¿quién cuestiona el patrimonio que nos deja, las tradiciones? ¿Cuánto aporta a España la caridad, solidaridad, los valores y el consuelo? ¿Cuánto cuesta eso? Eso no se cuenta", decía sin dudarla la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Prefiere pactar con el partido de Ortega Lara

La cosa no se ha quedado ahí. Hablando de lo ajustado que será el resultado y la posible necesidad de pactar con Vox, Ayuso se mostraba favorable con unas declaraciones que bien podrían extrapolarse a su situación en Madrid.

"Ojalá que no lo necesitemos, pero aunque no lo necesitara, siempre pactaría antes con el partido de Ortega Lara que con aquellos que pactan con los que lo secuestraron", ha subrayado insistiendo en que no hay que "dejar de pedalear" porque "el Tour 2023" de las municipales "empieza ya".

https://www.elplural.com/autonomias/ayuso-sobre-abusos-iglesia-todas-instituciones-cometen-errores-pero-han-dejado-gran-legado_283725102

LOS CONTRATOS 'EXPRÉS' DEL ZENDAL UN AÑO DESPUÉS DE LA INAUGURACIÓN: DECENAS DE MILLONES PARA SERVICIOS RUTINARIOS

Ayuso apuesta por conceder, sin concurso público, contratos previsible como las de alimentación, limpieza, lavandería o seguridad de su proyecto estrella

El mantenimiento de las instalaciones. La vigilancia. O los sándwiches de las máquinas expendedoras. Más de un año después de la inauguración del hospital Enfermera Isabel Zendal, Madrid sigue firmando contratos de emergencia, es decir, generalmente a dedo, para cubrir necesidades previsible y conocidas con meses de antelación en la infraestructura. Ocurrió por última vez el miércoles, cuando el Gobierno aprobó acuerdos de emergencia por 11,5 millones de euros, sin publicidad ni competición entre empresas que pudiera abaratar los precios. Por esta vía se han otorgado más de 160 contratos para el hospital con un valor de al menos 189 millones, entre ellos los dedicados a su construcción, para los que se invitó a presentar ofertas a varias empresas, según datos recabados por el PSOE en la Asamblea.

Lo que empezó como una forma de combatir ágilmente el virus en los peores momentos de la pandemia, levantando contra el reloj una nueva infraestructura, se ha convertido en un hábito que el Gobierno de Madrid justifica en la virulencia de la variante ómicron, y que escandaliza a la oposición.

"Es inadmisibile", opina Javier Padilla, diputado de Más Madrid. "En el momento inicial de la pandemia, podía tener sentido por no poder desarrollar los mecanismos habituales de contratación, que llevan más tiempo, pero ahora ya no está justificado", sostiene este representante, que detalla que solo desde julio de 2021 se han gastado más de 20 millones de esta manera en el hospital. "Vemos cómo se renuevan periódicamente contratos como la seguridad, el mantenimiento o la restauración del Isabel Zendal que no son emergencias, sino cosas que se sabía que habría que renovar", recuerda. Y denuncia: "Esto es importante no por un tema de procedimiento sino, sobre todo, porque es una fuente para posibles contratos corruptos y, además, porque hace que paguemos más por cosas que tendríamos que estar

ajustando más los precios. Solo hay tres opciones posibles: incompetencia, incapacidad o voluntad de fraude”.

Junto al hospital de campaña del Ifema, el centro de emergencias Isabel Zendal ha sido la gran apuesta de Díaz Ayuso en la lucha contra el virus. La infraestructura no se ha convertido solo en punto de referencia para la vacunación. También se ha transformado en un inmenso plató televisivo que la presidenta ha visitado repetidamente. Promocionado como uno de los grandes reclamos electorales de Díaz Ayuso en las elecciones del 4-M, no se ha reparado en gastos.

La sala de prensa costó 369.759,83 euros, según consta en el portal de contratación. La sala de crisis, 323.958,14. Gastos decididos a dedo que incluyen 40.000 euros en un muro de pantallas, 4.540 en una mesa o 1.197 en tres banderas, según documentación a la que accedió EL PAÍS.

No obstante, la operativa diaria del centro de emergencias se lleva la parte del león del gasto. El servicio de limpieza para 2022 fue concedido el miércoles por 4.466.569,03 euros. Por el mismo periodo se firmó el de alimentación y vending, que llegó a los 3.095.396,37 euros. O el de gestión de los residuos: 873.574,68 euros. “Actuaciones necesarias para proceder a garantizar la protección de pacientes y profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud”, se lee en los acuerdos. Todos por la vía de emergencia.

“La situación excepcional ocasionada por la altísima contagiosidad de la variante ómicron, que ha generado de nuevo una explosión de casos en Madrid y en toda España, así como el crecimiento acelerado en el número de nuevos ingresos hospitalarios, hacen necesaria la tramitación de estos expedientes por el procedimiento de emergencia, siendo muy complicada una planificación previa por la situación cambiante y rápida de la situación epidemiológica”, justifica un portavoz gubernamental, que afirma que esa apuesta por la vía de emergencia está avalada por el apartado septuagésimo tercero de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad.

A rebufo de la alta contagiosidad de ómicron, el Zendal, que tiene una capacidad máxima de 1.008 camas, atendió a 217 pacientes en noviembre, a 663 en diciembre, y a 1.036 en enero, según datos de la Consejería de Sanidad. Tras el pico de la sexta ola, ha habido jornadas en las que otros hospitales han tenido más ingresados por esta enfermedad: por ejemplo, La Paz, el Gregorio Marañón, el Doce de Octubre o la Fundación Jiménez Díaz. Además, el sistema hospitalario ha transitado la última crisis sin las mismas dificultades dramáticas de las anteriores.

Así, las cifras de ingresados y pacientes en unidades de cuidados intensivos se dispararon a principios de año: llegaron, por ejemplo, a 3.135 y 325 el 17 de enero en todo el sistema regional. Sin embargo, hace un año, la situación era peor: por ejemplo, el 24 de enero de 2021 había 4.331 ingresados, con 663 pacientes luchando por sus vidas en todo el sistema.

En consecuencia, las explicaciones oficiales no satisfacen por ahora a la oposición. “Nos parece una absoluta anomalía”, critica la socialista Carmen López, portavoz del PSOE en la comisión de contrataciones, que se conoce al dedillo el laberinto de los acuerdos adoptados por el Ejecutivo durante la pandemia. “Lo primero que tienen que hacer es asignarle al Zendal un centro de gasto, para que ellos empiecen a contratar directamente. Que sigan utilizando solo el artículo 120, el de emergencia, me parece incongruente. ¿A cuánto se nos va a ir este hospital? Llevan más de 200 millones de euros”, calcula. “Hay que cortar ya con los contratos de emergencia, con esta opacidad. Vamos a solicitar la documentación remitida a la Cámara de Cuentas para la justificación de todos los contratos covid”.

En la misma línea combativa se expresa Vanesa Lillo, diputada de IU integrada en el grupo de Unidas Podemos. “Estamos haciendo todo lo posible para aclarar si están usando esta fórmula al margen de la ley: no son servicios que, de repente, se tienen que prestar por urgencia, sino que se llevan prestando desde que el hospital está en funcionamiento”, lamenta. “¿Mientras ha estado en funcionamiento el primer contrato de emergencia no se ha podido trabajar en una licitación, como establece la ley? ¿En un año y pico no has podido hacer una licitación? Es cuanto menos sorprendente”, añade. “Alguien se tiene que pronunciar sobre si esta fórmula de dar a dedo millones y millones está justificada o no”.

Mientras tanto, los diputados de la oposición esperan expectantes dos citas de esta semana: la del Consejo de Gobierno del miércoles, por si se aprueba una nueva batería de contratos de emergencia para el Zendal, y la del pleno del jueves, para preguntarle al Ejecutivo cómo justifica que el centro hospitalario opere de contrato a dedo en contrato a dedo. Una lluvia de millones que Más Madrid, PSOE y Podemos están mirando con lupa.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-09/las-emergencias-del-zendal-un-ano-despues-de-la-inauguracion-decenas-de-millones-en-contratos-a-dedo-para-servicios-rutinarios.html>

AYUSO VUELVE A TIRAR DE LA VÍA DE URGENCIA PARA RENOVAR SIN CONCURSO LOS GRANDES CONTRATOS DEL ZENDAL

El Hospital Enfermera Isabel Zendal continúa funcionando a golpe de emergencia. Han pasado ya dos años del inicio de la pandemia. Y más de uno desde la inauguración de la joya de la corona de la gestión sanitaria de Ayuso. Sin embargo, el Ejecutivo regional no deja de agarrarse a esta fórmula, **reservada a casos excepcionales**, para que los grandes contratos vinculados al centro ubicado en el madrileño barrio de Valdebebas continúen exactamente en las mismas manos a las que también llegaron de forma directa y sin concurrencia. Este miércoles, lo ha hecho con casi una decena de licitaciones relacionadas con los principales trabajos en materia de suministros y servicios. En total, **11,6 millones de euros**.

El Gobierno madrileño ha decidido que Ferrovial Servicios, la filial de la multinacional dedicada al sector de las infraestructuras que ya se quedó con buena parte del pastel de la construcción de las instalaciones, continúe encargándose, por **5,59 millones de euros en total**, de los trabajos de limpieza y desinfección –hasta final de año– y de mantenimiento del centro –otros seis meses–.

El Ejecutivo regional también ha decidido alargar de forma directa, sin que medie concurso público, la relación que desde la puesta en marcha del Zendal ha tenido con Ilunion Lavanderías, Eurest y Cespa para los servicios de lavandería, alimentación y gestión de residuos. La primera se embolsará **446.596 euros**, mientras que las otras dos ingresarán **3,09 y 0,87 millones** de euros, respectivamente.

El resto de las adjudicaciones son por medio año. El suministro de gases medicinales seguirá, hasta comienzo de verano, en manos de **Air Liquide y Nippon Gases**. Igual que lo estarán para **Ibérica de Mantenimiento** los trabajos de puesta a punto del equipamiento electromédico.

Y luego está la seguridad. De nuevo, el Gobierno madrileño ha decidido encargar a dedo estas labores por seis meses más y **casi un millón de euros** a Ariete Seguridad, la firma vinculada a una exconcejala del PP en el Ayuntamiento de Alcorcón que ya se ha embolsado por estas labores 2,12 millones de euros. La **última vez** que se decidió alargar por la vía de emergencia esta licitación fue el pasado verano. Se hizo escudándose en cuestiones como el temporal Filomena o la puesta en marcha de la vacunación.

Desde el Ejecutivo autonómico siempre se ha defendido que se recurría a esta vía porque la ordinaria requería un tiempo que no se tenía. "No me gustan tantos contratos de emergencia, **pero tenemos un proceso muy garantista**, algo que está muy bien pero que no está pensado para situaciones de emergencia", señalaba en rueda de prensa el pasado mes de junio el portavoz del Ejecutivo regional, Enrique Ossorio. Pero pasan los meses y las licitaciones se mantienen a golpe de urgencia en las mismas manos. Y, en el Portal de la Contratación, no consta aún la apertura de ningún procedimiento ordinario que ponga fin a esta situación excepcional alrededor del Enfermera Isabel Zendal.

https://www.infolibre.es/politica/gobierno-ayuso-vuelve-agarrarse-emergencia-renovar-concurrencia-grandes-contratos-zendal_1_1218410.html

AYUSO DA 12 MILLONES DE EUROS A DEDO A VARIAS EMPRESAS PARA CONTRATOS AUXILIARES EN EL ZENDAL

Desde la oposición aseguran que "no se justifica" la contratación de emergencia llevada a cabo este miércoles

El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha anunciado este miércoles varios acuerdos contractuales que ha conseguido a dedo, sin publicar un concurso público para ello, y con el que, entre otras cosas, quieren reforzar la vigilancia, la seguridad y el mantenimiento del Hospital Isabel Zendal.

La Comunidad de Madrid ha dado el visto bueno para llevar a cabo tres nuevos contratos por un valor superior a los 38 millones de euros. En concreto, dará 766.573,30 euros a Cruz Roja para ayudar con la vacunación contra la Covid-19. Pero también reforzará algunos centros sanitarios, como el hospital de pandemias, dónde destinará 11.597.267,27 euros para varios contratos auxiliares.

Además, la Consejería de Sanidad también ha aprobado una relación contractual para aumentar las camas de hospital de media estancia para las personas que dan positivo en Covid-19. Un acuerdo que supondrá un gasto total de 26.523.090 euros.

Aunque, sin duda, el principal interés del Gobierno madrileño se ha visto reflejado en la contratación a dedo con hasta nueve empresas para reforzar algunos servicios en el Hospital Isabel Zendal: Air Liquide Healthcare España S.L, Nippon Gases España, Ferrovial Servicios, Empresa Ibérica de Mantenimiento, Ariete Seguridad, Ilunion Lavanderías, Eurest Colectividades y Cespa Gestión de Servicios.

Un nuevo acuerdo, sin concurso público, con el Ejecutivo de Ayuso ha invertido casi 12 millones de euros, en un hospital de pandemias que todavía sigue sin contar con personal propio y no ha asumido todas las hospitalizaciones por Covid de Madrid en la sexta ola, tal y como la presidenta aseguró meses antes.

Casi 12 millones de euros en el Zendal

El Gobierno de la Comunidad de Madrid anunciaba este miércoles una contratación por vía de emergencia, por valor de casi 12 millones de euros, para reforzar la seguridad del Hospital Isabel Zendal, el suministro de gases medicinales, servicios de mantenimiento, de limpieza y de alimentación.

Tras acordarlo este miércoles en el Consejo de Gobierno, el Ejecutivo de Ayuso ha cerrado 12 acuerdos con varias compañías. Entre ellas se encuentran, de nuevo, algunas organizaciones conocidas para la Consejería de Sanidad. Ariete S.A., empresa liderada por la exconcejala del PP de Alcorcón, Silvia Cruz; o Ferrovial, que, tras conseguir dos contratos en el mismo centro hospitalario, en el verano de 2021, por valor de 4 millones de euros, ha vuelto a recibir dos nuevos acuerdos por valor de 5,6 millones de euros.

Según ha revelado el Ejecutivo madrileño, este miércoles, se destinarán 12 millones de euros para el hospital de pandemias. 23.299,12 euros para la empresa Air Liquide Healthcare España S.L., por el suministro de gases medicinales-aire medicinal; 57.330 euros para la empresa Nippon Gases España, por el suministro de gases medicinales-botellas gas comprimido y 1.125.212,75 euros y 4.466.569,03 euros para Ferrovial, para servicios de mantenimiento, limpieza y desinfección.

También han otorgado a dedo 521.875,15 euros para la compañía Empresa Ibérica de Mantenimiento para el servicio de mantenimiento del equipamiento electromédico; 987.413,71 para la gestión de vigilancia y seguridad que realizará la organización Ariete Seguridad; 446.596,46 euros para el servicio de lavandería que desempeñará Ilunion Lavanderías; 3.095.396,37 euros a la empresa Eurest Colectividades por el servicio de alimentación y

873.574,68 euros para la empresa Cespa Gestión de Servicios, por la gestión de residuos peligrosos.

"No se justifica la excepcionalidad"

Desde Más Madrid, el diputado de la formación, Javier Padilla, ha recriminado en redes sociales la nueva postura adoptada por el Gobierno regional en la elección a dedo de empresas que son "habituales" en las contrataciones de la Comunidad de Madrid.

"Una cosa que muestra la gravedad del tema: todos los contratos han sido por vía de emergencia, es decir, sin concurso público. Contratos a dedo a empresas habituales. Contratos que se sabía que habría que hacer, de modo que no se justifica la excepcionalidad", ha asegurado el diputado de Más Madrid en Twitter.

https://www.elplural.com/autonomias/ayuso-da-12-millones-euros-dedo-varias-empresas-contratos-auxiliares-en-zendal_283395102

LA FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DESAUTORIZA A AYUSO CON EL RECURSO DE LOS FONDOS EUROPEOS

El Ministerio Público confirma que Madrid presentó su recurso en el juzgado equivocado

El fiscal de Lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha 'revocado', jurídicamente hablando, a los letrados de la presidente de la Comunidad de Madrid (CAM), Isabel Díaz Ayuso, al informar de que el órgano competente para resolver el recurso de la CAM con respecto al reparto de los fondos europeos por parte del Gobierno de España no es la Audiencia Nacional sino el Tribunal Supremo.

Así, el representante del Ministerio Público le recuerda a Díaz Ayuso que registró el recurso contra el reparto de nueve millones de euros de los fondos europeos entre el País Vasco, Navarra, Extremadura y Comunidad Valenciana en el juzgado equivocado.

Según el escrito, al que ha tenido acceso ElPlural.com, el equipo jurídico de la Comunidad de Madrid hizo el registro en la Audiencia Nacional, cuando el órgano competente es el Tribunal Supremo, pues como dice el fiscal: "Despachando el traslado conferido por D. O de 3-1-2022 y 1-1-2022, de conformidad con los arts. 7, 12.1 a) LJCA, informa que la competencia objetiva para conocer del objeto de autos, corresponde a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo".

El escrito continúa diciendo que, "la Comunidad de Madrid, interpone recurso contencioso administrativo, impugnando el Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2021, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BOE n. 251 de 20 de octubre de 2021)".

Pero que, a su juicio, "la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, atribuye al Consejo de Ministros, como órgano colegiado del Gobierno, la función de aprobar los reglamentos para el desarrollo y la ejecución de las leyes, previo dictamen del Consejo de Estado, así como las demás disposiciones reglamentarias que procedan (art. 5 h); que revisten la forma jurídica de Reales Decretos (art. 24.1 c)", por lo que la competencia del recurso sería del Supremo y no de la Nacional.

Las ayudas

Desde que el Gobierno Central anunciara las ayudas a las diferentes comunidades autónomas, el Gobierno dirigido por Isabel Díaz Ayuso no ha dejado de tratar de boicotear este reparto al considerar arbitrario el sistema de reparto, y está realizado no con criterios objetivos sino políticos.

El día que se anunció el recurso, el consejero de Hacienda de Madrid, Javier Fernández-Lasquetty, aseveraba: “En nuestra opinión, eso supone un uso arbitrario de los fondos, y si no levantamos el dedo, podemos encontrarnos con que este sea el primero de una larga serie, y ahí no sabríamos de cuántos recursos estaríamos hablando”.

Fernández-Lasquetty afirmaba que la decisión de haberla adoptado tras estudiar un “informe por el que se da cuenta del ejercicio de acciones judiciales para interponer Recurso Contencioso-Administrativo contra el Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre”.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/audiencia-nacional-desautoriza-diaz-ayuso-recurso-fondos-europeos_283884102

AZNAR Y ALTOS CARGOS DEL SANTANDER O TELEFÓNICA APADRINARON LA NUEVA UNIVERSIDAD PRIVADA DE AYUSO

Casi medio centenar de empresas e instituciones firmaron cartas de apoyo en el verano de 2017 para la puesta en marcha, misivas que se incluyen en el expediente al que ha tenido acceso este diario

Desde la Consejería de Educación no aclaran si es habitual adjuntar estas cartas en una petición de reconocimiento, pero quieren dejar claro que “no influyen para nada” en el proceso

La Asamblea de Madrid decidirá en los próximos días si da finalmente luz verde a la puesta en marcha de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT). El proyecto ya cuenta con el beneplácito del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. Y, si logra cosechar también el respaldo de la ultraderecha, el centro se convertirá en la decimotercera universidad privada en la región, poniendo fin así a cuatro años de expediente. Un largo procedimiento administrativo en el que, además de la promotora, se han pronunciado casi medio centenar de empresas e instituciones. Desde consultoras a entidades financieras o gigantes de la telecomunicación. Desde embajadores hasta expresidentes.

Todo comenzó un viernes. En concreto, el 15 de diciembre de 2017. Aquel día tuvo entrada en la Consejería de Educación del Ejecutivo de Cristina Cifuentes una solicitud para el impulso de un nuevo centro privado en suelo madrileño. “Reconocimiento de la universidad privada, que girará bajo la denominación de Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT), y cuya personalidad jurídica propia ostentará ESNE Estudios Superiores Internacionales SLU, sociedad que será la titular y gestora de la nueva universidad privada y de la que la entidad promotora Bermami 2016 SL es socio único”, rezaba el escrito, fechado diez días antes.

La solicitud iba acompañada de cuatro memorias diferentes: Docente, Infraestructuras, Normas de Organización, y Estudios Económicos y Financieros. Y se completaba con tres anexos. Uno de ellos, repleto de cartas de apoyo al proyecto. Buena parte de ellas estaban firmadas por familiares de alumnos de ESNE, el centro asociado a la Camilo José Cela que aspira a convertirse en universidad independiente. Sin embargo, no eran las únicas. La promotora también ponía sobre la mesa de la administración trece misivas procedentes del mundo académico. Y casi medio centenar —48, para ser más exactos— remitidas por grandes firmas y personalidades políticas.

La práctica totalidad de estas últimas cartas, incluidas en el expediente administrativo al que ha tenido acceso infoLibre, están fechadas en las dos primeras semanas de junio de 2017. Seis meses antes de que la promotora enviase la solicitud de reconocimiento de la UDIT a la atención de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores. Y están firmadas por altos cargos de Telefónica, la tecnológica IBM España, Banco Santander, la consultora Deloitte, Joma, FAES —el laboratorio de ideas del PP— o la Casa Ronald McDonald, además de

los expresidentes regionales Alberto Ruiz-Gallardón o Joaquín Leguina y hasta el exlíder del Ejecutivo nacional José María Aznar.

"Excepcional trayectoria"

"La consolidación de ESNE como universidad privada supone la apuesta necesaria y definitiva de formar jóvenes cualificados en las áreas del diseño y las nuevas tecnologías, que se conviertan en referentes internacionales y contribuyan a la innovación y creación de riqueza que actualmente demanda nuestra sociedad", reza la carta remitida desde la oficina del expresidente del Gobierno, en la que se recuerda la "ejemplar trayectoria" del centro "durante los últimos años" y su "excepcional vertebración con la empresa y su actividad investigadora". Y concluye: "Esta iniciativa aportará un importante valor académico a la formación universitaria y prestigio para nuestro país".

La misiva es idéntica a la que se encargó de firmar el entonces el embajador extraordinario de la República Dominicana, Anibal de Castro. O a las remitidas en nombre de los expresidentes Leguina o Ruiz-Gallardón.

De hecho, la vinculación del exlíder madrileño conservador con la entidad viene de lejos. Así, en octubre de 2016, por ejemplo, fue el encargado de pronunciar un motivador discurso en el encuentro anual de padres de alumnos de primer año del centro. Entonces, lo hizo como presidente del Consejo Asesor de ESNE. "Si coronan con éxito estos años de estudios universitarios, van a tener garantizado un puesto de trabajo", enfatizaba, micrófono en mano, desde el escenario.

IBM: "Nos asociamos con líderes ambiciosos"

De estas cartas tipo se apartaron, sin embargo, los altos cargos de grandes empresas, que incluyeron en sus misivas algún párrafo de su propia cosecha. David del Val, CEO de Telefónica Investigación y Desarrollo, se encargó de resaltar la importancia que tiene para "nuestra posición internacional en el mundo digital" dedicado al diseño, la innovación y la tecnología.

"En IBM nos asociamos con líderes ambiciosos para imaginar los negocios que darán forma al mundo en los próximos años. Y luego los hacemos reales", señalaba, por su parte, José Fernando García Ródenas, entonces líder de Programas Universitarios en España de la firma. En este caso, además, añadía una última frase que no consta en las otras misivas: "La presente carta no constituye compromiso económico, financiero ni de ningún otro tipo por parte de IBM".

Por parte del Santander, y con una misiva calcada a la de los expresidentes, fue su director general adjunto, Adolfo Ramírez, el encargado de dar respaldo al proyecto.

Este diario se puso en contacto con la Consejería de Educación para saber si es habitual que las promotoras de universidades privadas pongan sobre la mesa apoyos de este tipo durante el procedimiento administrativo y el peso que puede tener esto en la toma de decisiones.

"No influyen para nada. Para el reconocimiento, lo que se requiere es el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios", se limitan a decir sobre las misivas, entre las que también se incluyen las de Mercedes-Benz Fashion Week Madrid, diseñadores, la Cámara de Comercio de España en Bélgica, el British Council o la entonces presidenta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, Yvonne Blake.

Informes desfavorables

A pesar de los respaldos, ni el Gobierno de Cristina Cifuentes ni el de Ángel Garrido dieron el paso para su reconocimiento, algo que sí hicieron con otras como Villanueva, ESIC y Cunef. Tampoco lo hizo el primer Ejecutivo de Ayuso, que solo dio luz verde a la Universidad Internacional de la Empresa (UNIE). El proyecto se encontró con diferentes problemas a lo largo de todo el camino. Sobre todo, al toparse con informes negativos. En febrero de 2019, por ejemplo, el Consejo Universitario emitió por "unanimitad" una valoración "desfavorable". Y lo hizo basando su disconformidad "en los informes negativos" de la Conferencia General de Política Universitaria y de la Fundación para el Conocimiento Madrid+D.

La iniciativa parecía no convencer a la Consejería de Ciencia y Universidades del primer Gobierno de Ayuso, entonces en manos de Ciudadanos. Pero en cuanto la coalición se vino abajo, el proyecto se reactivó. La Fundación Madrid+D terminó emitiendo dos nuevos informes favorables. Un giro de timón que también se produjo en el caso de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. En solo dos meses, el tiempo que separa el pasado 16 de noviembre del 18 de enero, los servicios jurídicos regionales pasaron de un parecer desfavorable que sostenían sobre un pronunciamiento del Consejo de Estado a uno favorable respaldado en un informe de la Abogacía del Estado.

Algunos medios como El País sitúan detrás de este impulso que se dio al expediente tras la salida de los naranjas a la entonces viceconsejera de Educación, Rocio de Albert —actualmente de Política Educativa—. De hecho, es ella misma la que firma la memoria justificativa del proyecto. Y lo hacen, precisamente, por su estrecha vinculación con este centro.

En su declaración de bienes de octubre de 2019 ante la Asamblea de Madrid, incluye entre sus actividades que es miembro del Consejo Académico Asesor de ESNE. Asimismo, aparece en un vídeo de la propia escuela de una graduación de ese mismo año en el que se la presenta como vicepresidenta académica. "Uno de nuestros compromisos es seguir potenciando las relaciones con las diferentes empresas, que retroalimentan y mejoran nuestras titulaciones y nuestros proyectos de investigación", señalaba entonces ante los alumnos de la escuela.

https://www.infolibre.es/politica/santander-telefonica-aznar-presionaron-puesta-marcha-nueva-universidad-privada-madrilena_1_1219038.html

AYUSO SE METE EN UNA GUERRA POLÍTICA PARA SACAR ADELANTE LA DECIMOTERCERA UNIVERSIDAD PRIVADA DE MADRID

Los servicios jurídicos de la comunidad sostuvieron en un primer informe que UDIT no debería aprobarse si no cumple el decreto de calidad del Gobierno, como dicta el Consejo de Estado.

Pero en un segundo dictamen a las pocas semanas avaló el proyecto

El Partido Popular pretende aprobar el 17 de febrero en la Asamblea de Madrid, con el apoyo de Vox, el decimotercer campus privado de la región, la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT), con un primer informe en contra de sus propios servicios jurídicos. Se trata de un proyecto polémico que despierta tantas dudas que la propia Abogacía General de la comunidad ha redactado dos informes contradictorios al respecto en un lapso de dos meses. En el primero, del 16 de noviembre, se opone a la creación de la universidad porque no cumple con el decreto de creación y reconocimiento de universidades, que entró en vigor en agosto pasado y que establece unos requisitos mínimos de calidad en investigación, la docencia y el equipamiento. El segundo informe, del 18 de enero, se desdice sin hacer referencia alguna al precedente, respaldando el argumento defendido públicamente por el Gobierno de Ayuso desde hace semanas: que UDIT, una vez creada, tendrá cinco años para cumplir las condiciones, es decir, el mismo plazo que las universidades que ya están en funcionamiento, ya que solicitó el reconocimiento en 2019, mucho antes del decreto del Gobierno. Comisiones Obreras estudia ya acudir a los tribunales.

El dictamen desfavorable de Abogacía General de Madrid, fechado el pasado 16 noviembre, no se ha hecho público hasta que el Gobierno regional se ha visto obligado a mandar todo el expediente de UDIT a la oposición, para que lo estudie antes de que se vote el proyecto para convertir la escuela de diseño ESNE en una universidad independiente —ahora es un centro adscrito a la Camilo José Cela—. "UDIT no merece el parecer favorable de esta Abogacía General de acuerdo con lo argumentado en el presente informe", se afirma en el documento al que ha accedido este diario. La nueva institución tiene también otros tres informes en contra de la comunidad ya conocidos: el de la desaparecida Consejería de Ciencia, Innovación y Universidades y dos de Fundación Madri+d —la rama de innovación que goza de autonomía— que terminó emitiendo dos dictámenes favorables tras la salida de Ciudadanos del gobierno regional. El de Abogacía General es el primer informe contrario a UDIT tras la salida de Ciudadanos, que no veía suficiente entidad al proyecto. La presión externa para que se apruebe

—de los expresidentes regionales Alberto Ruiz Gallardón y Joaquín Leguina, entre otros— es enorme.

La Abogacía General de Madrid no entra en su primer informe en valorar si UDIT cumple los requisitos —“se trata de cuestiones técnicas que exceden de lo estrictamente jurídico”, alega—, pero discrepa del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso en su idea de que la universidad tendrá cinco años para cumplir las condiciones estipuladas desde el momento en que sea autorizada, es decir, el mismo plazo que las universidades que ya están en funcionamiento, porque solicitó el reconocimiento en 2019, antes de que se aprobase en 2021 la criba de calidad del entonces ministro Manuel Castells. Sus servicios jurídicos recuerdan que el Consejo de Estado es taxativo: “Debería excluirse del régimen transitorio a las universidades y centros aún no creados o reconocidos en la fecha de entrada en vigor del real decreto. Estas universidades y centros, se crearían o reconocerían con arreglo a la nueva normativa”.

En el curso 2019-2020 ESNE tenía oficialmente 1.117 inscritos en grado y 26 en máster, un número muy pequeño para la percepción de universidad que tiene el Gobierno. La escuela eleva la cifra ahora a 1.800. La universidad tiene siete grados aprobados y necesita otros tres, además de dos escuelas de doctorado y una fuerte inversión en estabilización del profesorado e investigación (5% del presupuesto).

Un portavoz de la Consejería de Educación y Universidades, tras plantear este diario la existencia del primer informe, remite a un segundo de la Abogacía General de la Comunidad favorable, que adopta la posición de la Comunidad pero obviando el primero. Este dictamen posterior se basa en un informe de la Abogacía del Estado —que no está vinculado— contrario al del Consejo de Estado, que sí tiene vinculación. El ministerio —que emitió un informe técnico preceptivo, pero no vinculante, desfavorable a UDIT por su escasa envergadura— está dispuesto a dejar que siga adelante, aunque no estuviese aún creada. Sin embargo, fuentes del departamento de Universidades afirman que “el ministerio está y estará en contra de todos aquellos proyectos que no se ajusten a la ley”. “Es competencia directa de las comunidades velar por el cumplimiento del decreto de creación y reconocimiento de universidades, ya en vigor y que, como todas las leyes, ha de cumplirse. Quien no lo haga tendrá cinco años para adecuarse y, en caso de no hacerlo, las comunidades tendrán que revocarles el permiso en aplicación del real decreto”, añaden.

“Llamar universidad a una institución educativa que no lo es daña a todo el espacio madrileño de educación superior”, sostiene Isabel Galvín, responsable de Educación en CC OO en Madrid. “Daña la imagen y el prestigio, porque lo que trasmite es que este es un lugar a donde venir con la billetera, una máquina registradora y otra expendedora de títulos”. Por eso, si el servicio jurídico emite un informe favorable, el sindicato acudiría a los tribunales “seguro”.

Un mandato sin leyes

Antonio Sánchez, responsable de Más Madrid en la Asamblea regional, va a preguntar por los informes negativos este jueves en la Asamblea al consejero Enrique Ossorio. “Cada vez que vienen con algo de universidad a la Asamblea nos echamos a temblar”, asegura. En la anterior legislatura solo se aprobó la ley del suelo y el duodécimo campus privado, la Universidad Internacional de la Empresa, del Grupo Planeta. “No hay un plan de estabilidad laboral, las becas están a niveles antes del covid, las infraestructuras están muy mal... En la Complutense solo han sabido de Ayuso para inaugurar un parking que lleva 13 años en funcionamiento”, enumera. Este mandato tampoco se recordará por las normas aprobadas.

ESNE trata de convertirse en universidad desde 2017 y con ese fin la hoy viceconsejera de Educación Rocío Albert y los expresidentes regionales Ruiz Gallardón y Leguina han hecho ronda de visitas a los rectores de las universidades públicas madrileñas, al Gobierno regional en dos legislaturas y al ministerio en calidad de lobistas de la escuela. Unidas Podemos ha tratado de preguntar en la Asamblea por la relación de Albert con ESNE, pero según Agustín Moreno, su responsable de educación, no se lo han permitido. “Nos dicen que es una pregunta inconcreta”. Moreno cree que “los rectores madrileños tienen que retratarse ante un tema tan grave cuando está devaluando el sistema madrileño de universidades”. Estos emitieron junto al Ejecutivo regional un informe en contra del Consejo de Universidades de Madrid, pero no han

vuelto a pronunciarse. "Es un pelotazo de plusvalía. Los profesionales nos hablan de que pueden estar en juego 50 millones de euros".

En su declaración de bienes de 2019 consta que Albert formaba parte del consejo académico de ESNE al tiempo que dirigía un parque empresarial con sueldo de la comunidad e impartía clase en dos centros privados: el Cisneros y EAE Business School. ESNE ha desaparecido en su declaración, pero sigue dando clase en ambas instituciones (solo consta su compatibilidad docente para el Cisneros). El pasado año la viceconsejera ganó 97.000 euros.

Albert firmó la ficha de datos esenciales favorable a la tramitación de la ley pese a su vínculo con ESNE. Fuentes jurídicas consultadas consideran que existe incompatibilidad, pero la comunidad no ve un problema. CC OO consideran que esta firma es una de las vías a estudiar si acude a los tribunales.

<https://elpais.com/educacion/universidad/2022-02-10/ayuso-se-mete-en-una-guerra-politica-para-sacar-adelante-la-decimotercera-universidad-privada-de-madrid.html>

LA UNIVERSIDAD PRIVADA DESPEGA EN MADRID AL CALOR DE LA IGLESIA O LA BANCA (Y LOS FONDOS DE INVERSIÓN ACECHAN)

Solo en los tres últimos años se ha dado luz verde al doble de universidades privadas que en los más de tres lustros anteriores

Ayuso prepara ya el reconocimiento de la UDIT, que nace de una escuela de diseño adscrita a la Camilo José Cela a la que estuvo vinculada la actual viceconsejera de Política Educativa

Miércoles, 12 de febrero de 1997. El entonces presidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, y el consejero de Educación, Gustavo Villapalos, se desplazan al sur de la región para dar el pistoletazo de salida al que sería uno de sus proyectos "más atractivos" y "ambiciosos". "Las cosas grandes empiezan por ser pequeñas", sostienen en los discursos pronunciados durante la colocación de la primera piedra de la Universidad Rey Juan Carlos. Fue el sexto centro público universitario en la región. Y, al mismo tiempo, el último. Desde entonces, no se ha producido otra apertura similar. Un hecho que contrasta con el despegue de la red privada de enseñanzas superiores, que no ha parado de incrementar su oferta. Sobre todo, en los tres últimos años.

En el momento en el que echó a andar la Rey Juan Carlos, había reconocidas en la Comunidad de Madrid seis universidades privadas: Pontificia de Comillas, Antonio de Nebrija, Camilo José Cela, Europea, Alfonso X y CEU San Pablo. Entonces, había cierto equilibrio entre ambos modelos en relación con las enseñanzas superiores. Ahora, sin embargo, las privadas ya duplican a las públicas. En lo que va de siglo se ha producido el reconocimiento de otra media decena de instituciones de este tipo: la Francisco de Vitoria y la UDIMA en la primera década y las cuatro restantes desde 2019. Es decir, que solo en los tres últimos años se ha dado luz verde al doble de universidades privadas que en los más de tres lustros anteriores.

Una cifra que, no obstante, va camino de incrementarse. El pasado miércoles, el Consejo de Gobierno aprobaba el proyecto de Ley de reconocimiento de un centro más de estas características: la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT), que actualmente es, bajo las siglas ESNE, solo una entidad asociada a la Camilo José Cela. Desde el Ejecutivo regional dan relevancia a que el centro vaya a estar destinado "exclusivamente al diseño y a la tecnología aplicada", lo que "incrementará", en su opinión, "la atracción que de por sí Madrid ya ejerce sobre estudiantes tanto nacionales como internacionales". "El objetivo es que sea un referente a nivel internacional", tratan de vender.

La decisión final estará en manos de la Asamblea de Madrid. De nuevo, por el procedimiento de lectura única, para agilizar al máximo los trámites. De aprobarse, sería la segunda universidad privada bendecida en la era Ayuso –y la decimotercera en la región–. Se uniría así a la Universidad Internacional de la Empresa (UNIE), cuyo reconocimiento fue de lo poco que la presidenta regional logró hacer a nivel legislativo durante su primera etapa. Un movimiento que,

no obstante, daba continuidad a la senda marcada por el Ejecutivo anterior, que a las puertas de los comicios de 2019 había logrado el visto bueno de la Cámara para otros tres centros: Villanueva, ESIC y Cunef.

Desde la oposición critican la rápida expansión de la universidad privada en los últimos años. "Han visto en ello un modelo de negocio, al igual que sucede con la formación profesional", señala al otro lado del teléfono Antonio Sánchez, responsable de Universidades en Más Madrid. El diputado lamenta que estos "chiringuitos" sean lo único de lo que se ha hablado en materia de enseñanzas superiores durante los tres últimos años. Mientras, dice, se mira hacia otro lado cuando se pone sobre la mesa la situación de deterioro en el que se encuentra inmersa la red universitaria pública. "Las universidades más grandes no han dejado de crecer, pero el presupuesto de las mismas no ha aumentado proporcionalmente", sostiene.

Por el momento, los centros públicos siguen absorbiendo en la región a más de siete de cada diez alumnos matriculados en estudios de grado, según los últimos datos del Ejecutivo madrileño. Sin embargo, la brecha de plazas ofertadas entre ambos tipos de educación se ha ido reduciendo década a década. Volvamos a finales de los noventa. En el curso 1997-1998, el 83% de los sitios vacíos que las universidades de la región ponían sobre la mesa eran públicos. En el 2020-2021, el crecimiento exponencial de la privada ha hecho que esa misma cifra se sitúe en el 56,8%, según los datos oficiales de la Comunidad de Madrid.

De la Iglesia al grupo mediático pasando por la banca

Tras las últimas universidades bendecidas por el Gobierno autonómico se entremezclan intereses de todo tipo. La de Villanueva está vinculada al Opus Dei, mientras que ESIC a la Congregación Religiosa de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús. La Fundación AEB – Asociación Española de Banca, la patronal que aglutina al Santander, BBVA o Sabadell– es titular, por su parte, de la Universidad Cunef, que centra su actividad formativa en áreas como la economía, las finanzas y el derecho. Y la promotora de la Universidad Internacional de la Empresa, la primera a la que dio luz verde Ayuso, es Ontreo Plus, una de las sociedades del Grupo Planeta.

"La Iglesia ha tenido siempre un interés en los centros de enseñanza. Antes, por esa labor de difusión del pensamiento que hay que reconocerle; ahora, por esa capacidad que les da para hacer proselitismo. En cuanto a la banca, yo creo que parte del interés surge por ese prestigio que puede darles el tener una universidad", reflexiona Sánchez. Sin embargo, en lo que más hincapié hace el parlamentario es en el aspecto económico: "Es un negocio satisfactorio que genera clientes hijos todos los años".

Los datos están ahí. El último estudio sobre este sector elaborado por DBK cifraba en 1.955 millones de euros los ingresos totales generados por las universidades privadas españolas en 2020. Un incremento del 7,1% respecto al ejercicio prepandemia. Y del 53% respecto a la cifra registrada un lustro antes, en 2015: 1.255 millones de euros. Por eso, los fondos de inversión no quitan ojo al succulento pastel. A finales de 2018, Permira se hizo con la Europea por 770 millones de euros. Y unos meses después, en marzo de 2019, CVC se hacía con Alfonso X El Sabio por 1.100 millones de euros. Dos colosos que ahora tienen la vista puesta en Cunef, el centro de la banca.

Lobby e informes en contra

ESNE, por su parte, lleva desde finales de 2017 tratando de convertirse en la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología. Pero ni el Gobierno de Cristina Cifuentes ni el de Ángel Garrido dieron ese paso. Tampoco lo hizo el primero de Ayuso. El proyecto no parecía convencer a la Dirección General de Universidades, entonces en manos de Ciudadanos. Pero en cuanto la coalición se vino abajo, el proyecto se reactivó. Algunos medios como El País sitúan detrás de este impulso a la entonces viceconsejera de Educación, Rocío de Albert –actualmente de Política Educativa–. De hecho, es ella misma la que firma la memoria justificativa del proyecto.

Y lo hacen, precisamente, por su estrecha vinculación con este centro. En su declaración de bienes de octubre de 2019 ante la Asamblea de Madrid, incluye entre sus actividades que es miembro del Consejo Académico Asesor de ESNE. Asimismo, aparece en un vídeo de la propia

escuela de una graduación de ese mismo año en el que se la presenta como vicepresidenta académica de la escuela. "Uno de nuestros compromisos es seguir potenciando las relaciones con las diferentes empresas, que retroalimentan y mejoran nuestras titulaciones y nuestros proyectos de investigación", señalaba entonces ante los alumnos de una escuela por la que también se ha dejado ver el expresidente regional Alberto Ruiz-Gallardón.

Al diputado de Más Madrid le resulta "sorprendente" que se dé luz verde a este tipo de proyectos a pesar de contar con informes en contra. En febrero de 2019, por ejemplo, el Consejo Universitario emitió por "unanidad" una valoración "desfavorable". Basó su disconformidad "en los informes negativos" de la Conferencia General de Política Universitaria y de la Fundación para el Conocimiento Madrid+D. "Señaló de forma expresa la importancia de que una universidad cuente con los medios personales y materiales adecuados para una actividad investigadora, de los que, según consideró, carecía el proyecto presentado", recoge la Memoria de Análisis Normativo.

No es la única que se ha encontrado con cierta oposición. El Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid también rechazó en su momento la puesta en marcha del centro impulsado por el Grupo Planeta. "La experiencia previa que tiene el centro adscrito, que es desde donde surgiría la nueva Universidad, se restringe a solo 6 títulos de master de tan reciente implantación que no tenemos constancia de ningún resultado de evaluación externa. Con ese bagaje tan reciente, proponer la implantación inmediata y simultánea de otros 2 títulos de master y sobre todo de 6 grados nuevos nos parece poco realista", recogía el acta de la reunión.

Los rectores de las públicas también se rebelaron cuando Garrido dio impulso a sus tres centros privados. "No se detecta una base para establecer con éxito programas de doctorado, máxime debido a la carencia sobre actividad investigadora, de innovación y de transferencia de conocimiento".

https://www.infolibre.es/politica/universidad-privada-despega-madrid-calor-iglesia-banca-fondos-inversion-acechandoy-politico_1_1217965.html

EL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO QUE SOLO QUIERE AYUSO Y QUE PONE EN PELIGRO EL TÍTULO DE PATRIMONIO MUNDIAL DE MADRID

Ayuntamiento, Comunidad y Ministerio de Cultura se reúnen para llegar a un acuerdo sobre el proyecto bajo el Hospital Niño Jesús

Día soleado en Madrid. La agenda institucional de Isabel Díaz Ayuso indica una visita al Hospital Infantil Niño Jesús, el primer centro sanitario pediátrico de España: el templo por excelencia de la medicina estatal para los más pequeños. Ubicado frente al parque del Retiro, la presidenta madrileña acude hasta el patio sonriente junto al consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero. Anuncia ante la prensa una reforma sin precedentes:

—Buenos días. Queremos ampliar este hospital con la construcción de un pabellón que en el subterráneo va a ser un parking.

La maquinaria institucional comienza a engrasarse. Las notas de prensa llegan a los medios con más detalles: "El contrato de concesión de las obras tendrá un coste de cero euros para la Administración regional". Siguiendo párrafo: "Se entregará como canon en especie del contrato, con la inversión total a cargo del concesionario". O dicho de otra manera: el plan inicial de Ayuso era construir un nuevo edificio hospitalario de tres plantas que tiene un coste de 11 millones —y está ubicado en el actual estacionamiento exterior del hospital— pero, para no invertir con dinero público, la empresa que se encargue de la obra se quedará con la gestión de otra construcción; debajo de este edificio podrá ejecutar un aparcamiento subterráneo de cuatro plantas con 800 plazas que administrará a su gusto durante los próximos 40 años. El coste de este gigantesco estacionamiento tendrá un presupuesto de 16 millones. La obra en su conjunto sumaría 27, según consta en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad.

Ayuso dijo que esta obra de ingeniería estaría lista en 30 meses. Lo vendió a bombo y platillo aquel 25 de mayo de 2020. Meses después se supo, a través de un informe demoledor de un

interventor regional, que el contrato de la Consejería de Sanidad incluía desfases presupuestarios al alza, ausencias de permisos obligatorios y el incumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público por meter en el comité de expertos de la licitación a personal directivo del hospital.

Tras la corrección de los contratos, el plan sanitario del PP para este hospital público de referencia en España ha entrado en una telaraña administrativa acompañada de críticas por parte de los vecinos, de la asociación de madres y padres de un colegio colindante, del Ayuntamiento de Madrid, de la Asociación de Amigos del parque del El Retiro y de todos los partidos de la oposición. Ayuso frente a todos. Además, el macroproyecto cuenta ahora mismo con la lupa de la Unesco, que desde julio de 2021 señaló este entorno —del que forma parte el Hospital Niño Jesús— con el título de Patrimonio Mundial de la Humanidad: el conocido como Paisaje de la Luz.

Una obra de estas dimensiones, alertan los expertos, podría suponer la retirada del galardón. Un varapalo de proporciones históricas para cualquier administración y que ya le ocurrió el pasado verano al puerto marítimo de Liverpool (Reino Unido). Las sospechas de los contrarios a esta megainversión son muy sencillas: si se llevase a cabo, atraería más tráfico y más contaminación a la zona, contraviniendo las recomendaciones de la Unesco de conservar y proteger un espacio único y emblemático como el parque de El Retiro y sus alrededores.

Licencia municipal

Hay muchísima diplomacia en juego antes de la llegada de las excavadoras. El director general de Patrimonio Cultural del Ayuntamiento, Luis Lafuente, manifestó su “preocupación” por este plan de Ayuso durante una comisión de Cultura el pasado diciembre. El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, se ha mostrado siempre distante. A preguntas de la prensa, no quiere más conflictos con la presidenta, pero de él depende la licencia para que se inicien las obras. Fuentes del Área de Cultura añaden que para este tipo de proyectos hay que realizar un informe de evaluación del impacto patrimonial de la obra, y que así se lo harán saber a los promotores.

Este jueves está previsto que se reúnan todas las partes implicadas para tratar de llegar a un acuerdo, incluido los representantes del Ministerio de Cultura. Almeida, cordial en las respuestas periodísticas sobre este asunto, irá al encuentro con la idea de formar un “entente” común con todas las partes, sin más detalles. Algunas fuentes apuntan a que su plan podría incluir una drástica reducción de las plazas de aparcamiento.

De ponerse en marcha el proyecto, las máquinas excavadoras se adentrarían en un laberinto de bienes históricos. El Hospital del Niño Jesús, con 1.300 trabajadores, está protegido como Bien de Interés Cultural (BIC) por la Comunidad desde 2002. Pero, ¿es necesario este gigantesco aparcamiento? Según Ayuso, sin duda. “Es una ampliación muy demandada por los profesionales sanitarios y por las familias”, dijo. “Lo más urgente es la ampliación del hospital”, subrayan fuentes del Niño Jesús, que ven prioritario el nuevo edificio que incluirá consultas de Neumología, Enfermería, Neurología, Reumatología y Nefrología.

Fernando Prados es el director general de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid. “Estamos ofreciendo una oferta muy buena para las empresas que, al mismo tiempo, arreglarán las zonas traseras sin que los coches estén en la superficie. La Consejería no paga ni un euro”, cuenta por teléfono.

—¿Son necesarias 800 plazas para el hospital?

—Lo que planteamos es que la empresa que nos haga el edificio pueda rentabilizar esa inversión. Si ponemos que gestionen dos plazas, no se puede amortizar. Ese es el secreto.

—¿No puede costear la obra la propia Consejería de Sanidad?

—¡Claro que lo puede costear! Pero aquí tenemos esta posibilidad y en otros no.

El estudio de viabilidad, disponible en la web de contratación de la Comunidad, indica un volumen de negocio de 110 millones de euros para los próximos 40 años por el alquiler de estas 800 plazas que, de las cuales, 350 serían para los sanitarios por unos 35 euros al mes, según las fuentes consultadas. El actual estacionamiento del hospital cuenta con 250 plazas y es gratuito. El Ayuntamiento, además, aprobó un plan de aparcamientos en plena pandemia para sanitarios madrileños en varios hospitales de la ciudad, que incluye nueve plazas extra para el Niño Jesús en los aledaños. Alrededor del centro hay tres estacionamientos públicos y zona azul. El precio medio de las plazas de aparcamiento privadas en el barrio ronda los 140 euros al mes.

Javier de La Puente Vinuesa, de 70 años, es el presidente de la Asociación de los Jardines del Buen Retiro. Durante un paseo por el hipotético aparcamiento, recuerda que ellos son partidarios de reformar el actual. A la vista está que necesita una mejora, pero él mismo cuestiona una ejecución de estas características con 800 plazas. Hace unas semanas miles de vecinos comenzaron a recoger firmas en la plataforma Change.org —una empresa que recoge peticiones de todo el mundo en la red— para tratar de frenar el plan de Ayuso. Ya van 7.300 firmas.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-10/el-aparcamiento-subteraneo-que-solo-quiere-ayuso-y-que-pone-en-peligro-el-titulo-de-patrimonio-mundial-de-madrid.html>

EL GOBIERNO DE AYUSO DEJÓ SIN GASTAR 32 MILLONES PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN EN EL AÑO NEGRO DE LA PANDEMIA

El grado de ejecución del presupuesto del programa se situó en el 88% en 2020, cuando en la década anterior no había bajado del 94%

El informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas también pone de relieve el incremento de las subvenciones concedidas de manera directa, sin concurrencia competitiva, durante 2019 y 2020

El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso no agotó en el año más negro de la pandemia todos los fondos que se pusieron sobre la mesa para hacer frente a la emergencia social en la región. Según se desprende del último informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, el entonces Ejecutivo de coalición dejó sin ejecutar algo más de 32 millones de euros del programa presupuestario que dedica a la lucha contra la exclusión social en suelo madrileño, una partida que la Consejería de Políticas Sociales, entonces en manos de Ciudadanos, había decidido incrementar en relación con el dinero que en un primer momento se había puesto a disposición de la Administración para estos fines.

La Comunidad de Madrid arrancó el fatídico 2020 sin unos nuevos presupuestos, agarrándose a las últimas cuentas públicas que sacó adelante Ángel Garrido a finales de 2018. Aquella prórroga recogía unos créditos iniciales para el conjunto de entidades de 23.333 millones. Pero estalló la crisis sanitaria. Y los fondos sufrieron un importante aumento, hasta situarse en los 28.860 millones. "Este incremento es debido a la notable cuantía de las modificaciones presupuestarias derivadas, en buena medida, de la irrupción de la pandemia y la consiguiente necesidad de recursos destinados a abordar la atención a la situación generada", recoge el organismo fiscalizador.

Uno de los programas que experimentó una subida fue el "232E", el que está centrado en la lucha contra la exclusión social. Esta partida arrancó el año con un crédito de 260,9 millones de euros, que ya de por sí suponía una mejora destacable respecto al ejercicio anterior —con 225 millones había comenzado el 2019—. No obstante, las modificaciones presupuestarias terminaron por situar los créditos finales vinculados a dicho programa en los 270,9 millones, diez más de lo que se había presupuestado inicialmente. La pandemia, al fin y al cabo, amenazaba con disparar los niveles de pobreza y profundizar y eternizar las desigualdades.

Pero el Ejecutivo regional cerró el año más negro de la crisis sanitaria, el de las colas del hambre ocupando portadas y abriendo telediarios, sin ejecutar todos los fondos puestos sobre la mesa para hacer frente a la emergencia social. Según el informe elaborado por el órgano fiscalizador, algo más de uno de cada diez euros se quedaron en la caja. El grado de ejecución fue, tal y

como recoge la Cámara de Cuentas en su balance anual relativo a 2020, del 88%, por debajo de la media de toda la Administración. Y eso se tradujo en un remanente, entendiendo como tal el importe de los créditos definitivos que no se han consumido en el ejercicio, de 32,44 millones de euros.

El "232E" es el programa a través del cual la Consejería de Políticas Sociales desarrolla varias de las funciones que tiene atribuidas en materia de exclusión social. En los presupuestos regionales de 2019, a través de esta partida el Ejecutivo madrileño gestionaba prestaciones económicas, daba apoyo a personas con dificultades para acceder al mercado de trabajo, financiaba proyectos de integración e inclusión social, hacía frente a la discriminación por razones de identidad u orientación sexual, daba atención a las personas sin hogar o daba cobertura para el mantenimiento y mejora de la red básica de servicios sociales apoyando a los centros municipales.

El registrado en 2020 fue el dato de ejecución de este programa más bajo de la última década. Nunca antes había sido inferior al 90%, según los diferentes informes de la Cámara de Cuentas. En 2019 se gastaron el 99% de los fondos, frente al 94% de 2018, el 99% de 2017, el 98% de 2016 y el 100% de 2015. Y durante la legislatura previa a la llegada de Cristina Cifuentes a la Puerta del Sol, el grado de desembolso se mantuvo constantemente por encima del 95%, si bien el volumen de dicha partida era entonces mucho menor que la que se ha puesto sobre la mesa en los últimos años.

Este diario se ha puesto en contacto con la Consejería de Políticas Sociales para conocer por qué, en plena crisis sanitaria y social, quedaron sin ejecutarse 32,44 millones de euros de la partida destinada a la lucha contra la exclusión social. Sin embargo, a cierre de esta edición no se ha obtenido respuesta.

Del resultado positivo del Sermas a las subvenciones directas

El examen anual de la Cámara de Cuentas, que el órgano fiscalizador hizo público a finales de diciembre, permite analizar qué uso se dio a los fondos públicos en plena crisis sanitaria. Y pone de relieve algunas cuestiones interesantes. En primer lugar, que el Servicio Madrileño de Salud (Sermas) cerró el ejercicio más complicado que se recuerda, con hospitales y personal sanitario rozando el colapso, con un "resultado positivo" de 821,3 millones de euros, tal y como adelantó unos meses antes infoLibre en base a unos documentos que desde el Ejecutivo regional llegaron a calificar de "montaje". Una cifra que contrasta con los números rojos de 886,85 millones con los que cerró 2019.

La oposición ya ha anunciado que pedirá de nuevo explicaciones en sede parlamentaria al Gobierno autonómico por estos datos. "Estas cifras vienen a confirmar que la sanidad pública no les interesa", ha señalado este martes la portavoz de Más Madrid, Mónica García, cuyo grupo ya ha registrado en la Asamblea de Madrid una petición de comparecencia del máximo responsable a nivel sanitario. Un movimiento al que el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz-Escudero, no ha tardado en responder: "Hay una confusión de control económico financiero, de cuáles son esos millones de euros que están confundidos del activo y del pasivo a la hora de plantearlo".

La Cámara de Cuentas también dedica unos párrafos del extenso análisis a poner la lupa sobre la concesión de subvenciones. Y lo hace resaltando que los procedimientos excepcionales se han terminado convirtiendo en habituales. Si en 2018 las ayudas otorgadas de forma directa –a dedo y sin concurrencia– representaban el 34,9% del total, en el 2020 esa cifra se situó en el 57,8%. "El procedimiento de concurrencia competitiva (que las leyes de subvenciones califican como procedimiento ordinario de concesión), ha alcanzado su mayor importe en el ejercicio de 2018, mientras que en los ejercicios siguientes se coloca incluso por detrás de la concesión directa", resalta.

El organismo fiscalizador también pone el foco en las viviendas públicas que el Gobierno de Ignacio González decidió vender a un fondo de inversión y que ahora la administración debe recuperar por orden judicial. Una operación con un coste asociado sobre el que alerta la propia Cámara. "Los hechos descritos ponen de manifiesto una incertidumbre sobre la cuantía final que habrá de abonar la Comunidad de Madrid por la recuperación de los inmuebles al patrimonio de la Agencia, con la consiguiente repercusión en sus estados financieros", recoge el informe.

El Ejecutivo regional ha provisionado 107 millones para compensar a la compradora por los 1.721 inmuebles, "con independencia de la reclamación de indemnización de daños y perjuicios". La mercantil, sin embargo, pide 174,53 millones, de los que 123 corresponden a la liquidación de prestaciones del contrato y el resto por daños y perjuicios.

https://www.infolibre.es/politica/gobierno-ayuso-dejo-gastar-32-millones-luchar-exclusion-social-ano-duro-pandemia_1_1218270.html

CONDENA FIRME A LA COMUNIDAD DE MADRID POR LA SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

El Tribunal Supremo estima el recurso de la CAM pero mantiene la sentencia del TSJ de Madrid que declaró vulnerados los derechos fundamentales de los sanitarios de atención primaria y pediatría

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia que condenó a la Comunidad de Madrid por las condiciones de trabajo de los sanitarios de la atención primaria y del personal de pediatría. Los jueces, según ha sabido elDiario.es, han decidido avalar en su mayor parte la sentencia de los tribunales madrileños que establecieron que los derechos de integridad física y salud de los sanitarios estaban siendo vulnerados por sus condiciones y falta de protección, pero sí rechaza que la Justicia pueda obligar al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso a hacer un tipo concreto de evaluación de estos riesgos.

La sentencia surge de una demanda presentada por el sindicato Asociación Primaria Se Mueve, en el que denunciaban la situación de la atención primaria y la pediatría pública de la Comunidad de Madrid desde antes de la pandemia hasta la actualidad, incluyendo la situación de los sanitarios durante las distintas olas de COVID. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó una dura sentencia en marzo del año pasado en la que concluyó: "La Comunidad de Madrid vulnera los derechos de los médicos de atención primaria y pediatras en materia de integridad física y salud al no haberles dotado de forma completa de los medios y medidas de protección en su centro de trabajo e incumplir con sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, de valoración de la carga de trabajo de dicho colectivo y evaluación de los riesgos de sus puestos de trabajo".

Esa sentencia también obligó a hacer un plan de prevención de riesgos laborales de los puestos de trabajo de los médicos de la atención primaria para, a continuación, obligar a la Comunidad de Madrid a fijar cupos, número máximo de pacientes por jornada de trabajo y tiempo mínimo de dedicación a cada uno, así como a establecer "una plantilla acorde con ello y a la cobertura de las vacantes existentes en la misma". La demanda fue interpuesta en 2020 aunque el sindicato denunciante ponía encima de la mesa la situación de la atención primaria desde antes de la pandemia.

El Tribunal Supremo, con Ángel Blasco como ponente, llevaba semanas estudiando tanto el recurso del sindicato, que pedía extender esta responsabilidad al Ministerio de Sanidad, como el de la Comunidad de Madrid y ha decidido estimar el del ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso. De esta manera los jueces mantienen la condena, la declaración de la vulneración de derechos de los sanitarios y la obligación de hacer ese plan de prevención de riesgos laborales pero anulando el contenido concreto: esa obligación de fijar cupos de pacientes o el tiempo de dedicación a cada uno.

Para el Supremo, "resulta evidente que excede de los límites de una condena a efectuar un plan de prevención de riesgos laborales, el establecer un contenido concreto del mismo sin haber efectuado con anterioridad la oportuna evaluación de riesgos" y no se pueden, añade, obligar a medidas en una sentencia como ésta "que implican predeterminar la organización del trabajo y la fijación de plantillas", dice el Supremo. Los jueces son duros con la sentencia de sus compañeros del TSJ de Madrid y apuntan a "graves defectos de motivación". El recurso de la Comunidad de Madrid no era total y pedía que se anular esos dos pronunciamientos: la obligación de determinar la carga de trabajo a raíz de analizar la situación de la atención primaria así como el número máximo de pacientes y la obligación de cubrir las vacantes en la plantilla.

El Supremo también rechaza el recurso del sindicato recurrente cuya demanda ha desembocado en esta condena. El recurso pedía que esta condena y exigencias se extendieran al Ministerio de Sanidad y el Tribunal Supremo explica que la sanidad pública madrileña, a pesar de la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, seguía siendo competencia de la Comunidad de Madrid. "No altera las competencias de la Comunidad de Madrid, ni del resto de comunidades autónomas, como empleadoras de los facultativos" aunque Sanidad se encargase en un momento determinado de comprar EPIS y otras medidas para reducir el contagio entre los sanitarios, pero recuerda el Supremo que "ello quedaba subordinado a lo que se derivase de la evaluación de riesgos laborales, obligación mantenida por la Comunidad de Madrid". Por tanto, zanja los jueces, "en nada afectaba al Ministerio de Sanidad que en ningún momento asumió la posición de empleador de los representados por la demandante".

A raíz de la publicación de la decisión del Supremo en este periódico desde la oposición han dirigido una pregunta al ejecutivo regional. Javier Padilla, diputado de Más Madrid, ha registrado una pregunta sobre la intención de la Comunidad en torno a la salud "física, psíquica y emocional" de los profesionales de atención primaria.

https://www.eldiario.es/politica/supremo-condena-comunidad-madrid-condiciones-trabajo-atencion-primaria_1_8717165.html

AYUSO SACA ADELANTE SU PROPIA NORMA EDUCATIVA PARA BLINDAR LA CONCERTADA Y HACER FRENTE A LA 'LEY CELAÁ'

La Comunidad de Madrid continúa plantando cara al Gobierno central con el respaldo de la ultraderecha. La Asamblea de Madrid ha dado este jueves luz verde a la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa, diseñada por el Ejecutivo regional para intentar boicotear en la región la aplicación de la nueva normativa estatal, conocida como ley Celaá por el nombre de la ministra que se encargó de impulsarla. A través de este texto, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso busca blindar la educación concertada, que se ha convertido en seña de identidad de los conservadores en la comunidad autónoma y a la que la norma nacional intenta poner coto. Y proteger a aquellos centros que apuestan por un modelo educativo segregado.

Para el Gobierno, el proyecto constituye una "reconquista" de la "libertad educativa" de los madrileños. "Estamos satisfechos con el resultado final y con el camino que nos ha llevado hasta aquí", ha resaltado desde la tribuna de oradores la diputada del PP Lorena Heras. Ella ha sido la encargada de defender el proyecto del Ejecutivo regional en la Cámara. Y lo ha hecho con una intervención en la que se ha dedicado a cargar con dureza contra la norma estatal: "Incluye preceptos que desean convertir la educación concertada en una educación subsidiaria".

La iniciativa legislativa cuenta con el beneplácito de la extrema derecha. "Estamos muy contentos y muy alegres. (...) Los niños de Madrid van a tener ahora más cobertura que nadie", ha sostenido el parlamentario de Vox Jaime de Berenguer, a quienes ha recordado que el estudio es lo que les hará "libres" de "tiranos" que lo que pretenden es imponer. que el proyecto es para ellos

La oposición, sin embargo, ha criticado con dureza tanto la ley como el procedimiento legislativo. "Es un nuevo asalto a la educación pública madrileña. Que le pongan maestra es un insulto a los docentes", ha señalado el diputado de Unidas Podemos Agustín Moreno, quien ha defendido que el objetivo de la norma es "segregar y privatizar". "Es una ley para confrontar, que utiliza Ayuso para su estrategia de batalla en el seno de su partido y a nivel estatal", ha sentenciado el parlamentario.

Un rechazo contundente que comparten desde Más Madrid y PSOE. Por parte del primer grupo, el diputado Alejandro Sánchez ha lamentado que se esté asistiendo al "final del modelo de educación pública". El parlamentario también ha cargado contra las trabas puestas en la tramitación: "Quisieron darnos diez minutos para debatir más un centenar de enmiendas". Cambios que fueron rechazados masivamente desde la derecha. "Ustedes garantizan el derecho de compra, y para esa garantía de compra usan la palabra libertad", ha lamentado.

Desde la bancada socialista, la diputada Marta Bernardo ha interpretado el texto como un nuevo "choque frontal" con la "democracia". "Cada ley que aprueba el Gobierno de España, ustedes se declaran insumisos", ha señalado la parlamentaria. No obstante, ha lanzado un aviso: "Si la aprueban, que sepan que va a seguir todo igual. Una ley autonómica nunca va a estar por encima de una ley nacional".

La Lomloe –popularmente llamada ley Celaá– ha estado en el punto de mira de los conservadores desde el inicio de su tramitación. Y ha sido uno de los muchos frentes de confrontación entre Ayuso y el Gobierno central. Hace algo más de un año, la líder regional encabezaba en Madrid junto al presidente de su partido, Pablo Casado, una manifestación contra una normativa estatal que consideraban que, entre otras cosas, dejaba tirados a los niños con necesidades especiales –poco importaba que un par de días más tarde el Ejecutivo madrileño se deshiciese de casi cuatro centenares de profesores de refuerzo destinados en exclusiva a estos alumnos–.

La Comunidad de Madrid, como gran escaparate que es del PP, se ha convertido en la punta de lanza de los conservadores contra la nueva norma estatal. "La reciente aprobación de la ley Celaá ha supuesto un recorte de la libertad de elección de las familias a la hora de decidir centro y tipo de educación para los alumnos", se encargó de señalar Ayuso durante su investidura tras el adelanto electoral. "Por eso, y con respeto absoluto a nuestra normativa constitucional y a la nueva Ley Orgánica de Educación, planteamos una ley autonómica que defienda la libertad", completó la líder del Gobierno autonómico.

El texto aprobado busca neutralizar la aplicación en la región de los aspectos que no gustan en la formación conservadora. Fundamentalmente, aplicando un blindaje a la educación concertada. "La Comunidad de Madrid garantizará en cualquier caso la existencia de plazas suficientes para las enseñanzas declaradas gratuitas por la ley, teniendo en cuenta la oferta existente de centros públicos y privados concertados", se recoge en su articulado. Se va, por tanto, en contra de la senda marcada por la Lomloe, que busca potenciar, principalmente, la oferta pública: "Las Administraciones educativas promoverán un incremento progresivo de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública".

La Ley Maestra también se encarga de recuperar el concepto de "demanda social", retirado por la Lomloe, que en su día incluyó la ley Wert para justificar el levantamiento de centros concertados en aquellas zonas donde se detecta falta de plazas. Una expresión que terminaba potenciando un círculo vicioso: si en un barrio destacaban las escuelas concertadas sobre las públicas se detectará que las familias matriculan más en las primeras, se interpretará, por tanto, que existe demanda social y se construirán más centros de este tipo.

La Lomloe también tiró por tierra la cesión de suelo público para la concertada. Lo hizo derogando la parte del artículo 116 de la ley Wert: "Las Administraciones educativas podrán convocar concursos públicos para la construcción y gestión de centros concertados sobre suelo público dotacional". Algo que, sin embargo, ahora se encarga de recuperar Ayuso con su propia norma: "La Comunidad de Madrid podrá convocar concursos públicos para la construcción y gestión de centros privados concertados sobre suelo público dotacional".

https://www.infolibre.es/politica/ayuso-saca-adelante-propia-norma-educativa-blindar-concertada-frente-ley-celaa_1_1218442.html

LA AUDIENCIA DE LA NUEVA TELEMADRID DE AYUSO SE HUNDE

La cadena registra un 4,3% de cuota de pantalla en enero, el peor dato desde marzo de 2019, y va a la baja desde que la presidenta intervino para relevar a la anterior dirección

La audiencia de la nueva Telemadrid diseñada por Isabel Díaz Ayuso se hunde. La primera medida que llevó la presidenta regional a la Asamblea tras su arrollador triunfo del 4-M no tuvo que ver con la pandemia, ni con la economía, ni con la igualdad. Fue una reforma para destituir a la dirección de Telemadrid, que le era incómoda; asegurarse de que el PP y Vox controlaran la televisión y la radio públicas; y nombrar como administrador de la compañía a José Antonio

Sánchez, votante confeso del PP que aparece en los Papeles de Bárcenas. Desde entonces, julio de 2021, Telemadrid ha estado siempre muy por debajo de la media de audiencia obtenida por la cadena en 2020 y en el primer semestre de 2021 (5,4%), con la excepción de diciembre, y este enero se ha hundido hasta un 4,3% (2,5 puntos menos que hace un año, y 0,9 menos que hace un mes). Hay que remontarse a marzo de 2019 para encontrar un registro tan pobre, y a junio de 2018 para ver uno peor (3,9%). Todo un drama.

“Evidentemente hay un problema con la franja de la tarde de la cadena, y tenemos además el hándicap de que la solución de ese problema es la inversión pura y dura, y no hay dinero”, reconoce una fuente de la dirección de Telemadrid sobre el recorte del 10% del presupuesto que impuso Vox a cambio de que el PP sacara adelante el nombramiento de Sánchez. “Un 4,3% de audiencia está lejos del dato deseable. Ahora mismo estamos lejos del objetivo exigible y razonable: el 5%”, añade. “Creemos que se puede revertir, porque el prime time y los informativos están funcionando bien, pero por la tarde es que no tenemos público”, afirma este interlocutor, que argumenta que no es justo comparar las audiencias de 2022 con las de 2021 y 2020, porque la pandemia infló los datos de los años anteriores al obligar a los espectadores a pasar más tiempo en casa. “Si nos comparamos con esa audiencia, vamos a palmar siempre”, subraya, puntualizando que también considera injusto comparar enero de 2021 con enero de 2022, puesto que hace un año el temporal Filomena encerró a los madrileños en sus hogares.

Frente al 8,4% de media de las televisiones autonómicas en enero, el 4,3% de Telemadrid le coloca por detrás de Aragón TV (segunda) o Canal Sur (quinta) en un ránking donde las televisiones que emiten en una lengua cooficial se destacan en el podio como primera (TV3) y tercera (TVG). El canal madrileño ocupa el puesto número 12 en la clasificación, lo que supone ser el penúltimo canal autonómico este mes, solo por delante de la valenciana Apunt, de reciente creación.

¿Cómo se ha llegado hasta este punto? Con una decisión política que Díaz Ayuso defendió en diciembre, durante su última entrevista con EL PAÍS.

“Consideramos que había que darle un impulso a un ente que ya llevaba mucho tiempo con los mismos gestores”, dijo entonces la presidenta regional sobre su decisión de destituir como director general de Telemadrid a José Pablo López, que apenas había consumido cuatro de sus seis años de mandato. El directivo había llevado a Telemadrid y La Otra hasta el mejor dato para las cadenas de Radio Televisión Madrid en ocho años (el 6,4% de share de la temporada 2019-2020), y había celebrado en 2021 el mejor enero de la cadena desde 2012 (8,6) gracias a su cobertura del temporal Filomena; o de la explosión en un edificio de la calle de Toledo.

Así, los pecados de la dirección destituida nada tenían que ver con los datos de audiencias. Al contrario. Todo empezó en la campaña electoral de 2019. Díaz Ayuso era entonces una desconocida sin experiencia en la primera línea política. Asesorada por Miguel Ángel Rodríguez, exsecretario de Estado de Comunicación con José María Aznar, la aspirante del PP decidió no enfrentarse al resto de candidatos en el debate organizado por EL PAÍS y la Cadena SER.

Problemas por el debate

Su apuesta estaba clara: un único cara a cara, en Telemadrid, programado en una fecha lo más alejada posible de la cita con las urnas para que hubiera margen para hacer control de daños en el caso de que cometiera algún error. La dirección de la cadena no cedió. El debate se celebró en la fecha prevista. Y empezaron los problemas.

Una vez investida como presidenta, gracias a Cs y Vox, Ayuso llegó a decir sobre el canal: “Ya no es un servicio público esencial”. También se quejó por carta sobre el contenido de un programa de la cadena, Aquí hay madroño, al entender que se mofaba de la Infanta Elena. Y la consejería de Hacienda denegó fondos para financiar coberturas concretas de Telemadrid con el argumento de que el 31 de diciembre de 2020 había caducado el contrato programa que regula el día a día del ente.

La culminación del enfrentamiento llegó en la campaña electoral del 4-M: en un gesto sin precedentes, Ayuso anunció que no participaría en el debate electoral de la televisión pública autonómica. Solo la presión del resto de candidatos le hizo rectificar.

Y llegó el cava para celebrar la victoria del 4-M. Y el adiós de Ciudadanos, el dique de contención que defendió la autonomía de Telemadrid la anterior legislatura. Y el nombramiento de Sánchez como administrador provisional de la cadena, un puesto de nuevo cuño ideado para que el PP y Vox mantengan el control del ente incluso si la formación conservadora pierde algún día el gobierno: no hay mecanismo para destituirle salvo que la izquierda y la derecha alcancen un improbable acuerdo para votar juntos a favor de un nuevo director general.

“Ya lo dice el poeta, desde el día que nacemos, a la muerte caminamos. Efectivamente, provisionales somos todos”, ironizó Sánchez sobre la supuesta caducidad de su nombramiento durante su debut en la Asamblea, inaugurando el estilo socarrón que ha marcado todas sus comparecencias parlamentarias.

En sus primeras semanas al frente de la cadena se decidieron 17 cambios en los servicios informativos, todos con profesionales de la casa como protagonistas, con dos excepciones: José Antonio Álvarez Gundín, con el que Sánchez coincidió en la RTVE de Rajoy, fue nombrado director de informativos, y Víctor Arribas, con una larga trayectoria previa en el ente, volvió a la compañía como presentador y editor de informativos. Desde entonces, dos líneas maestras han presidido la programación política de la cadena: presencia de los portavoces de todos los partidos en sus programas, con entrevistas en profundidad que dan audiencias por encima de la media (llegan al 9%), y amplios despliegues para cubrir cada declaración y decisión de Ayuso.

No obstante, los cambios decididos para la franja de tarde no han funcionado: ha estrenado un nuevo programa de cocina con el Cordobés, un nuevo concurso con Quico Taronji y ha movido otro concurso de hora (Atrápame si puedes), sin cautivar a la audiencia.

“Se demuestra también el pluralismo, porque ya le digo que han ido representantes de todo el espectro. Además, muchos de ellos han tenido unas audiencias bastante importantes”, defendió Sánchez en una comparecencia parlamentaria en la Asamblea de Madrid a finales de 2021. “Y yo creo que no es cierto que nos dediquemos a la loa de la presidenta”.

Este diario pidió a Telemadrid una valoración oficial de los datos de audiencia de enero, pero la compañía declinó hacer comentarios.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-02/la-audiencia-de-la-nueva-telemadrid-de-ayuso-se-hunde.html>

ASÍ BAJA LA INCIDENCIA EL GOBIERNO DE AYUSO: “NO ES EL MOMENTO” DE NOTIFICAR LOS POSITIVOS DE TEST DE FARMACIAS

El consejero de Sanidad de Madrid defiende que aún no van a transferir al informe nacional estos datos porque más del 50 % están duplicados

La sexta ola de covid-19 volvió a tensionar la presión hospitalaria y a disparar como nunca la incidencia y los contagios. La población recurrió entonces a los test de autodiagnóstico de venta en las farmacias que, a pesar de la crisis de desabastecimiento en plena temporada navideña, fueron el principal aliado rápido y eficaz para detectar positivos. Actualmente, y para evitar mayor colapso de la Atención Primaria, se sigue haciendo un gran uso del mismo producto.

Esta metodología ha afectado directamente en la contabilización de los casos que se deben reflejar en el informe oficial del Ministerio de Sanidad. La situación más caótica se dio en Madrid que, después de la escasez de pruebas, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso decidió dejar de hacer más PCR para las personas que se hicieron test de antígenos, positivos que no llegaban al recuento nacional. Tal y como pudo saber EIPlural.com casi un mes más tarde, la región aseguró que no transmitiría estos datos hasta no tener solucionado un sistema informático.

Este martes 1 de febrero, el consejero de Sanidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, ha defendido que "no es momento" de incorporar al Sistema Nacional de Salud (SNS) los positivos detectados por test de farmacias porque más del 50% están duplicados. "De los datos que hemos analizado, más del 50% eran test de autodiagnóstico, que no era la única confirmación, sino que han utilizado una confirmación de esa prueba bien en laboratorios de manera particular, en la red de Atención Primaria, o bien en la red de hospitales", explicaba ante los medios de comunicación tras su visita a la Farmacia Malasaña, la tercera más antigua de la capital.

Además, apuntaba que un porcentaje pequeño, pero importante de los datos ha correspondido a personas que han comunicado hasta tres veces el resultado de su prueba de antígenos dentro del mismo mes.

"Valorando la tendencia, la realidad es que incorporar estos test de autodiagnóstico no iba a cambiar mucho los datos de incidencia acumulada y el comportamiento de la tendencia, tanto a nivel epidemiológico como asistencial", continúa defendiendo Escudero. Asimismo, sostiene que han continuado con esta línea para "no producir alteraciones en la incidencia acumulada", concluía.

No obstante, cabe recordar que, en propias palabras de la ministra Carolina Darias el pasado 19 de enero, las comunidades autónomas tienen "la obligatoriedad de notificar todos los positivos de acuerdo con la estrategia de vigilancia acordada el 30 de diciembre del año pasado", ya que dichos datos deben constar en el informe clínico de los pacientes.

Madrid acumula más de 1,5 millones de contagios durante toda la pandemia

La Consejería de Sanidad regional ha notificado este martes 7.240 nuevos contagios, 6.312 de las últimas 24 horas, un descenso que concuerda con la tendencia global del país. La semana anterior, la Comunidad de Madrid notificaba 11.842 casos en una sola jornada. Desde el inicio de la pandemia, la autonomía acumula 1.508.749 positivos.

De la misma manera, este martes Madrid suma 42 fallecidos más por covid-19, lo que eleva la cifra total a 26.955 defunciones desde marzo de 2020.

El número de hospitalizados se sitúa en 2.421 y 272 en la UCI, mientras que 361 pacientes han recibido el alta. El número de personas en seguimiento domiciliario por Atención Primaria es de 4.232, mientras que el dato global se fija en 1.336.454.

Andalucía y Madrid valoran los positivos de antígenos para dar bajas laborales
Ambas comunidades autónomas han estado utilizando estos positivos detectados por test de antígenos de farmacias para tramitar las bajas laborales por covid-19. Sin embargo, siguen sin sumarse al informe oficial de Sanidad.

En el caso de Andalucía, según el portal Salud Responde, estos resultados no se vuelcan en el sistema epidemiológico de vigilancia porque se da prioridad a los positivos de PCR. Otras regiones como Cataluña, Navarra, Galicia, Aragón, Canarias y La Rioja sí que han facilitado los positivos de autodiagnóstico al SNS.

https://www.elplural.com/autonomias/baja-incidencia-gobierno-ayuso-no-es-momento-notificar-positivos-test-antigenos_283294102

ISABEL DÍAZ AYUSO SE ANIMA A PILOTAR PORQUE TIENE "EL MISMO PELIGRO" QUE UNA REUNIÓN CON PEDRO SÁNCHEZ

La presidenta de la Comunidad de Madrid lanza una pulla al jefe del Ejecutivo en la inauguración del nuevo circuito Madrid Jarama Race.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, no deja escapar ninguna oportunidad para cargar contra el Gobierno de España. Sobre todo, contra su presidente, Pedro Sánchez. Y para lanzarle una pulla igual le sirve una rueda de prensa en Puerta del Sol que, como este martes, la inauguración de un nuevo circuito.

La presidenta madrileña ha pasado esta jornada en las carreras con motivo del estreno del circuito Madrid Jarama RACE, con más de 50 años de historia, que acoge ahora el nombre de la región en su denominación oficial.

Aquí se ha dejado ver vestida para la ocasión -casco y mono rojo personalizado- y ha disfrutado de varios coches de época a los que se ha subido, así como a distintos deportivos. Entre ellos, un Porsche o un Lamborghini. Y aunque ha admitido que "no soy una experta", ha sentido la experiencia "con el mismo peligro" que una reunión con Pedro Sánchez, según ha confesado ante las risas de los ahí presentes.

La incorporación del topónimo Madrid al nombre del circuito, a propuesta de la Comunidad de Madrid, refuerza aún más la vinculación del Jarama RACE con la región en la que se ubica y de la que es una seña de identidad, como primer circuito permanente inaugurado en España, cuna del automovilismo y motociclismo de nuestro país e instalación deportiva de referencia a nivel nacional e internacional. "El templo de la velocidad español ya tiene un nuevo nombre como potencial turístico, deportivo y empresarial de nuestra región", ha destacado la presidenta madrileña.

Isabel Díaz Ayuso ha reconocido la emoción de conducir en la "una del automovilismo y motociclismo, la casa de los 12+1 del inviolable Ángel Nieto, y de otros pilotos como Sito Pons, Alex Crivillé, Jorge Lorenzo o Jorge Martínez Aspar o Sete Gibernau".

Además, la presidenta de la Comunidad de Madrid ha destacado que "la colaboración público-privada es una gran noticia y sitúa a Madrid en primera línea mundial". El circuito y sus actividades son el ejemplo de lo que es la sociedad madrileña, "con gente de todos los rincones del mundo libres y ambiciosos con los que gracias a ellos estamos haciendo magia en Madrid". "Madrid es hoy el motor de España", ha finalizado.

https://www.elespanol.com/espana/politica/20220201/isabel-diaz-ayuso-pilotar-peligro-pedro-sanchez/646935491_0.html

AYUSO HACE UN LLAMAMIENTO A QUE EL PP SE ENTIENDA CON VOX: "COMPARTIMOS MUCHAS COSAS"

La presidenta de la Comunidad de Madrid rechaza que Aznar mandase "recaditos" a Casado, pero defiende sus controvertidas palabras: "Si alguien quiere palabras vacías, que no le llame"

El arranque de campaña en Castilla y León ha sido de todo menos tranquilo para el PP. Mientras el ex presidente del Gobierno, José María Aznar, culpaba implícitamente a Pablo Casado del crecimiento de Vox, las cuentas empiezan a torcerse para Alfonso Fernández Mañueco. Los sondeos apuntan a una victoria holgada del PP el próximo 13 de febrero, pero el objetivo de lograr un gobierno en solitario podría frustrarse si los populares se quedan cortos y el partido liderado por Santiago Abascal sigue creciendo.

Mientras en la dirección nacional del PP optan por la estrategia de «ignorar» a Vox y rechazan de plano su aspiración de condicionar sus próximos ejecutivos autonómicos -con Castilla y León y Andalucía en el horizonte-, Isabel Díaz Ayuso hace un llamamiento a «entenderse» con los de Santiago Abascal, del mismo modo que ella lo ha hecho en la Comunidad de Madrid. «El PP tiene que aspirar a ser el partido que gobierna en libertad, lo que no quita que nos entendamos con otras fuerzas, en este caso Vox. Aunque seamos fuerzas distintas, Vox y PP comparten muchas cosas» y cuentan con «intereses compartidos para el proyecto que necesitamos para España», ha manifestado la presidenta madrileña en una entrevista en Antena 3.

En las elecciones autonómicas del pasado 4 de mayo, Ayuso rozó la mayoría absoluta. Las cuatro abstenciones que necesitaba de Vox para gobernar eran del todo insuficientes para que Rocío Monasterio reclamase una cuota de poder en el ejecutivo madrileño, pero PP y Vox han llegado a importantes acuerdos en la Comunidad de Madrid. De hecho, y a diferencia de la tesitura en el Ayuntamiento de Madrid o en la Junta de Andalucía, Vox facilitó la aprobación de los presupuestos en la Asamblea de Madrid a cambio de ciertas cesiones por parte de Isabel Díaz Ayuso en materia de inmigración o de natalidad.

La presidenta de la Comunidad de Madrid también se ha posicionado este lunes respecto a las controvertidas palabras de José María Aznar este sábado en Valladolid, donde llegó a cuestionar el liderazgo de Pablo Casado al frente del PP. «Muchas personas se agarran a populismos mentirosos y falsos porque no tienen un referente fuerte en el que confiar», espetó el ex presidente del Gobierno, que cuestionó que el objetivo de Pablo Casado fuese el de llegar a Moncloa y no el «para qué» y enmendó veladamente la estrategia de Génova de rebajar el protagonismo de Isabel Díaz Ayuso.

«No creo que esto vaya conmigo», ha rechazado este lunes la dirigente, que ha descartado también que en las palabras de Aznar hubiese «recaditos» en clave interna. No obstante, ha defendido sin cortapisas el ácido discurso del mentor político de Pablo Casado, y ha considerado que la dirección nacional debería tomarse sus palabras como consejo y no como crítica. «Cuando va a un mitin siempre sienta cátedra. Es un hombre reflexivo y doctrinal. Si alguien quiere un discurso de palabras vacías, que no le llame», zanjaba.

<https://www.elindependiente.com/espana/2022/01/31/ayuso-hace-un-llamamiento-a-que-el-pp-se-entienda-con-vox-compartimos-muchas-cosas/>

AYUSO REINAUGURA, 13 AÑOS DESPUÉS, EL PARKING DISUASORIO DE CIUDAD UNIVERSITARIA QUE YA ESTRENÓ AGUIRRE

La presidenta madrileña ha dado por inaugurado el mismo aparcamiento que funciona desde 2009, con la única novedad de que a partir de ahora será gratuito para los usuarios del abono transporte

¿Se puede inaugurar dos veces un mismo aparcamiento? La respuesta es sí. Aguirre y Ayuso lo han hecho. Ninguna de las dos cortó la cinta. Pero sí bajaron al mismo sótano, junto a la estación de Metro de Ciudad Universitaria. Tanto Esperanza Aguirre, en 2009, como Isabel Díaz Ayuso, en pleno 2021, convocaron a la prensa para inaugurar el parking disuasorio de Ciudad Universitaria.

"Aquí estamos para anunciar a los madrileños la apertura de este nuevo aparcamiento disuasorio, que les va a dar la libertad de aparcar a un precio reducido y poder tomar el metro y moverse cómodamente por Madrid". Aquellas fueron las palabras que utilizó la expresidenta madrileña, Esperanza Aguirre, rodeada por los rectores de la universidad Complutense y Politécnica, además del consejero de Transportes. Exactamente, la misma puesta en escena que ha hecho este lunes, 13 años después, Isabel Díaz Ayuso, que ha vuelto a convocar a la prensa para inaugurar el mismo aparcamiento. "Hoy aquí inauguramos un nuevo parking disuasorio con más de 1.100 plazas de aparcamiento gratuito", explicaba la presidenta regional.

Esa gratuidad es el único matiz respecto a la inauguración que se produjo en 2009. La novedad es que ahora los usuarios de ese aparcamiento no tendrán que pagar si acreditan que son usuarios del transporte público mediante su abono. Es decir, este lunes no se ha inaugurado ningún aparcamiento, tal y como han promocionado en sus cuentas de Twitter, tanto la presidenta Isabel Díaz Ayuso, como el consejero de Transportes, David Pérez. Este lunes tan solo se ha presentado la incorporación de esa parking a la red 'aparca+t', que se ha puesto en marcha en otros aparcamientos.

El objetivo de la Comunidad de Madrid es que los próximos años, no se especifica cuándo, haya más de 90 estacionamientos disuasorios que sumarán una oferta de 50.000 plazas de aparcamiento en municipios como Fuenlabrada, Valdemoro, Pozuelo de Alarcón o Getafe. Hasta el momento, ya están operativos los de La Estación en Colmenar Viejo, y tres situados en la capital: el Wanda Metropolitano, Nuestra Señora del Recuerdo y el de Avenida de Portugal. Además, se está en negociación con ADIF, perteneciente al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para incorporar los aparcamientos actualmente concesionados por RENFE-Viajeros en el Corredor de la A-6. En concreto, los situados en Las Rozas de Madrid, Majadahonda, Pinar de las Rozas, Las Matas y El Barrial, con lo que se ampliaría en otras 4.000 plazas APARCA+T.

<https://cadenaser.com/2022/01/31/ayuso-reinaugura-13-anos-despues-el-parking-disuasorio-de-ciudad-universitaria-que-ya-estreno-aguirre/>